



Centro de Estudios Porteños



INFORME

2 Años de Gestión



Ciudad Autónoma de Buenos Aires



Por: Lic. Daniel Filmus
Senador Nacional por
la Ciudad de Buenos Aires.
Presidente de la Comisión
de Ambiente
y Desarrollo Sustentable de
la Honorable
Cámara de Senadores de la
Nación.
Director del Centro de
Estudios Porteños.

El Centro de Estudios Porteños (CEP) presenta el informe de evaluación de los dos primeros años de gestión del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires. El análisis de las acciones de la gestión encabezada por el Ing. Mauricio Macri muestra que en este período no se ha realizado ninguna obra estructural ni se ha puesto en marcha ningún proyecto transformador que apunte a mejorar sustancialmente las condiciones de vida de quienes vivimos en Buenos Aires. Las expectativas que tenía una gran parte de los porteños y porteñas que acompañó con su voto a Mauricio Macri para la Jefatura de Gobierno han sido defraudadas. Hace un año nuestro informe advertía sobre la ineficiencia de la gestión y planteaba que aún estaba a tiempo para rectificar las orientaciones y avanzar en políticas profundas que resolvieran los principales problemas que presenta la Ciudad. Hoy vemos con preocupación que difícilmente en el tiempo restante se puedan iniciar los proyectos que hasta ahora no han sido ni siquiera planificados.

En este contexto, es evidente que las principales características de la administración de Macri han sido la ineficiencia, arbitrariedad e improvisación que derivó en retrocesos y cambios de rumbo en numerosas medidas anunciadas. Características que se suman a la falta de sensibilidad social con quienes más necesitan de la participación del Estado. Se han privilegiado los gastos políticos y las acciones dirigidas a maquillar las zonas con mejores condiciones de vida de la Ciudad en detrimento de las inversiones en vivienda, salud, educación, transporte, o equilibrio entre el norte y el sur.

Los datos que mostramos en el presente informe muestran que la falta de acción del Gobierno de la Ciudad no se debe a la escasez de recursos. La recaudación fiscal, a partir de los aumentos de impuestos fijados por

Presentación

la actual gestión, fue una de las más altas en los últimos años. Sin embargo la ineficiencia en el gasto ha sido también una de las más altas. Llama la atención que los mayores niveles en el atraso de la inversión se observan en las obras que más necesitan los porteños: salud, educación y vivienda. Ello permite dudar si se trata de un hecho casual o de una predeterminada política dirigida a permitir que el mercado reemplace al Estado en las áreas de verdadero contenido social. En su campaña electoral, Macri había prometido construir 10 kilómetros de subte por año, 10.000 viviendas para permitir la urbanización de las villas, 30 escuelas en la zona sur, obras que permitieran terminar con las inundaciones, proyectos de desarrollo que promovieran al sur de la Ciudad, entre otras. Nada de ello ha sido realidad. Ni siquiera una pequeña parte de estas promesas. Tampoco se han observado políticas de desarrollo económico activas desde el Estado para enfrentar el impacto de la crisis financiera internacional y para evitar el deterioro de las pequeñas y medianas empresas porteñas y la pérdida de puestos de trabajo con el consecuente empobrecimiento de importantes sectores de la población de la Ciudad.

Este panorama se agrava cuando observamos la cantidad de medidas tomadas por Macri que, producto de la improvisación o de la resistencia de los vecinos, han debido volver atrás ocasionando una importante pérdida de recursos públicos. Recursos que también se han perdido en los importantes sobrepagos que se han pagado en las obras de pavimentación y veredas y que favorecieron a empresas allegadas. O en el aumento del gasto político a partir de haber incrementado sensiblemente las plantas de asesores y personal jerárquico.

Cabe destacar que al mismo tiempo que el Estado mostró un alto nivel de ineficiencia, el Gobierno de Macri im-

pidió permanentemente que la participación de porteños y porteñas contribuyera a mejorar los mecanismos de toma de decisiones y de gestión del Estado. Esta característica no sólo se reflejó en la postergación constante de la elección de los representantes de las comunas para permitir una mayor descentralización y participación ciudadana, sino también en el desfinanciamiento de las cooperadoras escolares, los centros culturales barriales y otras organizaciones que canalizan las inquietudes de los vecinos.

Un párrafo particular merecen las políticas de seguridad. Por un lado, Macri utilizó a la UCEP (Unidad de Control del Espacio Público) como una verdadera fuerza de choque y coerción para desalojar y “colocar bajo la alfombra” a aquellos sectores sociales cuyos problemas debía y no supo resolver. Por otro lado avanzó en la conformación de una nueva policía metropolitana. Cabe destacar que, si bien acompañamos esta decisión, su implementación lejos de producir una mayor seguridad en la Ciudad, ha colocado a los porteños en una situación más preocupante. A la designación como Jefe del nuevo Cuerpo de Jorge “Fino” Palacios, hombre procesado por encubrimiento en el atentado terrorista a la AMIA, el más importante de la historia Argentina, le siguió la burda implementación de un sistema ilegal de escuchas telefónicas a partir de la contratación de Ciro James en el Ministerio de Educación y luego del nuevo Jefe de la Policía Osvaldo Chamorro. Todos estos hechos muestran que Macri está más preocupado por criminalizar la protesta y por perseguir a quienes considera adversarios políticos como el Presidente de la Comisión de Familiares de víctimas del atentado a la AMIA y varios legisladores, que por la seguridad de los porteños y porteñas. De esta manera resta legitimidad a la nueva Policía y lesiona su autoridad frente a la sociedad.

Ante todas estas situaciones en diversas oportunidades hemos planteado que desde nuestra perspectiva Macri no debe renunciar sino “asumir”. Asumir la responsabilidad frente a los hechos que han sucedido y dejar de derivar en el Gobierno Nacional y en sus subordinados la

culpa de tan graves violaciones de la ética y de las normativas vigentes. Pero también “asumir” de una vez por todas el Gobierno de la Ciudad en el sentido de comenzar a cumplir con las propuestas que prometió en la campaña electoral y aún hoy no ha comenzado a realizar. Una de las primeras tareas de la Legislatura que asumirá el 10 de diciembre deberá ser sin lugar a dudas la interpelación al Jefe de Gobierno y la creación de una Comisión que investigue sin ningún tipo de condicionamiento las acciones de espionaje llevadas a cabo dentro del Gobierno de la Ciudad.

Las elecciones de junio de este año mostraron que los porteños y porteñas han comenzado a evaluar críticamente la gestión. La pérdida de 1 de cada 3 votos respecto del 2007 muestra que la mayor parte de la población rechaza la acción del gobierno de la Ciudad. El Jefe de Gobierno no puede mirar para otro lado.

Buenos Aires no se puede dar el lujo de perder otros 2 años sin resolver los problemas que sufren cotidianamente sus habitantes, principalmente los más necesitados.

El presente informe del Centro de Estudios Porteños pretende ser un aporte constructivo a una evaluación seria de la gestión de la Ciudad con el objetivo de llamar la atención de sus autoridades e instarlos a que se pongan en marcha los programas, proyectos y obras que no aceptan más dilación ya que contribuirán a mejorar las condiciones de vida de la población. Este documento fue realizado por vecinos, especialistas y profesionales de distintas fuerzas políticas e independientes que desde una perspectiva pluralista pretenden aportar a una Buenos Aires integrada a un proyecto nacional que propone principalmente mayor autonomía y mejor distribución de la riqueza. Una Buenos Aires más participativa, con mayor crecimiento, más integrada y más justa. Una Buenos Aires donde todos, absolutamente todos, vivamos con dignidad.

La subejecución presupuestaria en la ciudad alcanza el 64%. El vaciamiento de la escuela pública. El sistema de salud empeora y se agrava la atención. Los fines recaudatorios en materia de transporte. El desfinanciamiento en el área de vivienda social, el boom inmobiliario y el desinterés por la cultura. El escándalo de los espías y la no implementación del Plan de Seguridad para la Ciudad de Buenos Aires.

Cuando se cumplió el primer año de gestión del actual Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, demostrábamos, en base a los resultados del estudio realizado por el CEP, la inexistencia de líneas de trabajo concretas y un curso errático en la gestión. En los momentos previos a la elección por la jefatura de Gobierno, el PRO se había propuesto cumplir con cien medidas de gobierno en los primeros cien días de su gestión. Sin embargo, ya en la edición de los primeros 360 días de gestión, pudimos constatar que esas promesas no se habían llevado a cabo. A dos años de haber asumido, el informe que se presenta, arroja resultados similares. La falta de rumbo, la ineficiencia y la subejecución son rasgos distintivos de la gestión que a continuación pretendemos sintetizar.

Ejecución presupuestaria

Respecto a la ejecución del presupuesto del Gobierno Porteño (al 30 de septiembre de 2009) podemos establecer que el hilo conductor de estos dos años de no gestión fue priorizar las medidas superficiales por sobre las políticas de largo aliento que subsanen los problemas estructurales de miles de porteños y porteñas. Misma tendencia que señalamos desde el CEP al cumplirse los primeros 360 días de gestión y que no se revirtió en el segundo año de mandato. En esa lógica podemos señalar como ejemplo que el presupuesto destinado al arreglo de veredas y bacheo que depende del Ministerio de Ambiente y Es-

pacio Público se llevó más del 78 % de las partidas establecidas para tal fin (algo más de 165 millones de pesos), mientras que las construcciones para obras de ingeniería y para aliviar la red pluvial que dependen del Ministerio De Desarrollo Urbano, promedian un 28% respecto a su ejecución.

Asimismo, en relación a las inversiones en materia de conservación y reparación de los establecimientos educativos sólo se han invertido algo más de 77 millones de pesos (32%). La misma situación encontramos en cuanto a otras promesas de campaña como obras de infraestructura en salud, espacio público, las obras en el Maldonado y las extensiones del subterráneo. Un ejemplo insoslayable de que las prioridades de la actual gestión no se corresponden ni por asomo con las necesidades y soluciones que los porteños y porteñas vienen reclamando.

Está claro entonces que no es un problema de recursos, el problema está en la concepción de Ciudad del actual gobierno, y en el exagerado gasto corriente de la gestión.

Esta orientación se mantiene en el presupuesto presentado para el 2010, y siguiendo la tendencia en el ejercicio 2009, en términos de participación en el total del presupuesto, el gasto en infraestructura cae 6,5 puntos, desde 20,3% al 13,8%, el valor más bajo desde el año 2004. Este porcentaje se acerca a los que se registraron durante la década del '90, cuando la inversión pública era del 10% del total del gasto. Sin embargo, el principal cambio que en-

contramos desde el comienzo de la gestión de Macri, es el crecimiento constante de los Servicios de Seguridad.

Educación y Salud:

En materia de inversión en educación surge otro aspecto sintomático de la lógica macrista en cuanto a qué se pretende priorizar y como consecuencia a quiénes se beneficia.

Como en 2008, el Gobierno porteño toma una definición clara de vaciamiento de la escuela pública y privilegia a la educación privada, tópico para el cual estipula un incremento de 114 puntos. Mientras ha destinado más de 600 millones de pesos a la Dirección de escuelas privadas, como contrapartida sólo se destinaron 77 millones de pesos para la mejora de las construcciones de infraestructura e equipamiento escolar. Un dato más: de los 63 millones de pesos asignados por presupuesto del Ministerio de Educación para construcciones de planeamiento educativo, no se ha invertido un solo peso.

Luego de haber asumido la gestión asegurando la finalización de obras de mejoramiento edilicio en instituciones educativas (habiendo obtenido a tal fin la sanción, en Noviembre de 2007, de la "Ley de Emergencia de la Infraestructura de los Establecimientos Educativos de Gestión Estatal" que permitía contrataciones directas y plazos licitatorios más acotados), con casi dos años de demora, la situación no evidenció avances significativos.

Como se consigna en el informe

de la comisión, "El Ejecutivo de la Ciudad pone en riesgo la integridad física de los docentes y alumnos de las escuelas. Según los contratistas, las obras no se terminan porque no les pagan a medida que certifican obras. También subrayamos la reducción de dietas alimentarias y la disminución de raciones de fortalecimiento para niños y niñas de bajo peso en el nivel inicial"

Está claro que la ciudadanía porteña, en una importante mayoría, no utiliza el hospital público, ya sea por solvencia económica o por preferencia clínica. Sin embargo no se pueden soslayar dos factores que hacen a la prosapia de la actual gestión de gobierno: el incumplimiento de las promesas en el marco de la campaña electoral y la inacción, tanto del jefe de Gobierno como de aquellos en quienes delega la responsabilidad de mejorar la calidad de vida de los porteños.

Luego de dos años de desgobierno macrista, el sistema de salud de la ciudad de Buenos Aires sigue grave, y lo que es peor, sin miras de mejoría. Para ilustrarlo mejor y según surge de Dirección General de Contaduría del Ministerio de Hacienda del GCABA, en lo que va del año sólo se han destinado para construcciones, provisión de maquinarias y equipo hospitalario menos de 47 millones de pesos sobre un total de casi 450 millones de pesos presupuestados por el Ministerio de Salud Porteño, algo así como el 8% de lo que se destina a la educación privada. Nadie discute que, desde una perspectiva integral, la educación privada no brinda un servicio a la comunidad toda, y también es seguro que la porción de ciudadanos que acceden a ésta no requiere del hospital público. Sin embargo, sí se sustenta con los impuestos de todos. De esta manera, los sectores más vulnerables y postergados, quienes con sus impuestos permiten solventar la educación privilegiada de algunos, no gozan, por la misma razón impositiva, del beneficio de una atención adecuada en materia de salud, como los exigen los estándares internacionales con competencia en el tema.

De esta manera, se concluye que, como hace un año, el Sistema de Salud de la Ciudad lamentablemente

no estuvo exento de la impericia que mencionábamos arriba y un ejemplo claro de ello es que si al Hospital de excelencia que es el Garrahan y según denuncian los profesionales que allí prestan servicios, Macri les debe 44 millones de pesos correspondientes al presupuesto de este año y, el Ministerio de Salud porteño anunció un recorte de 85 millones de pesos, podemos establecer también, que de la inoperancia al dolo, sólo lo separan la concepción elitista que se tiene, ya no sólo de la salud pública, sino del manejo de los fondos públicos, que son de todos.

Transporte:

En materia de transporte también la improvisación se establece como una norma. La superposición de jurisdicciones (Ciudad de Buenos Aires, Provincia de Buenos Aires y Gobierno Nacional) ocasiona una tarea compleja de fiscalización y control.

Sin embargo, y como lo consigna el informe, "los límites aludidos no imposibilitan tener una mirada integral, ni desarrollar políticas que indaguen sobre la necesidad de ordenar el tránsito y el transporte, desde una perspectiva diferente de la que lleva adelante el Gobierno de la Ciudad, que concibe el problema y su solución en forma aislada y excluyentemente recaudatoria".

Podemos aquí presentarles un grave problema de ineficiencia, en lo que hace a una falta de definición y de abordaje adecuado respecto de la problemática que representa para los millones de ciudadanos que transitan las manzanas porteñas. Una de las medidas a subrayar como parciales y aisladas son los carriles exclusivos para colectivos, que sólo lograron mudar el problema de una arteria a otra, con aquellos vehículos que se trasladan por calles colindantes con la complejidad del caso.

Según datos publicados por la Defensoría del Pueblo de la Ciudad, en el año 2008 en la Av. Pueyrredón se registra la cantidad de 74 accidentes. De acuerdo a datos propios de la Asociación Amigos de la Av. Pueyrredón, se registran en 8 meses desde que se implantó la medida del carril exclusivo un total de: 36 accidentes, 1 víctima fatal y 73 heridos. Si a la pretenciosa idea de

aliviar el tránsito vehicular mediante estos carriles de exclusividad le sumamos otras dos cuestiones que hacen a la inoperancia gerencial de Macri (y sólo con fines recaudatorios) como lo fue el aumento en los peajes (en 2008 se registraron aumentos del 300%) para desalentar el uso y el ingreso de vehículos a la Ciudad (en el año 2008 fue de un 7,8% mayor al anterior) y la reducción y el desfinanciamiento para la realización de obras de extensión de subterráneos (sólo se invirtieron 70 sobre casi 420 millones de pesos) podemos concluir en que la falta de un plan integral y coordinado es la principal causa del fracaso en materia de tránsito y transporte. En este sentido es ineludible poner en debate la creación de un Ente Metropolitano de Transporte y Tránsito para abordar la problemática en toda su dimensión y de esta manera no recurrir a medidas espasmódicas y redituables, eventualmente, en términos mediáticos.

Vivienda:

Al igual que en el área de educación, la problemática de la vivienda no escapa a la norma de acción (e inacción) e ineficiencia con la que se desarrolla la gestión de la ciudad. Por un lado, la subejecución de partidas para viviendas para los sectores más postergados, sumado a que según cifras que se elaboran desde distintos ámbitos más del 50 % de los vecinos de la ciudad tienen problemas de vivienda (sea como propietarios, inquilinos o moradores en los asentamientos e inquilinatos). Por otro lado, las medidas se orientan a beneficiar a aquellos que encuentran en el negocio inmobiliario su razón de ser.

Basta mirar el presupuesto para concluir que Macri ha subutilizado los recursos suministrados por la Nación a través del Plan Federal de Construcción de Viviendas en alrededor de 15 millones de pesos sólo en el 2º trimestre del corriente año. Además huelga aclarar que sólo se ejecutó a través de Promoción y Acción Social un 35,8 los recursos a los sectores de menor o casi nula solvencia. Sin embargo y como contrapartida, del total de las construcciones implementadas a partir del 2007, el 82% corresponde a las

denominadas, “torres Premium”, es decir conglomerados que ofrecen servicios (pileta, solarium, gimnasio, etc.) destinados a la población de más altos ingresos de la Ciudad. Está a la vista quiénes se benefician con esta política y quiénes siguen siendo perjudicados por las prácticas de políticas exclusivas excluyentes.

Cultura:

Como consigna el Informe realizado por la comisión de cultura del CEP, “nadie osaría cuestionar el potencial artístico y creativo de la Ciudad de Buenos Aires y de sus artistas. Sin embargo, durante los dos últimos años, en los que el PRO se ha hecho cargo del gobierno autónomo, la falta de un proyecto cultural integral para Buenos Aires, la gestión ineficiente de los recursos destinados al área y la carencia de una política que tienda a la inclusión a través de la cultura han transformado a la Ciudad en un foco de conflicto constante, donde, sistemáticamente, se perjudica a los hacedores de cultura provenientes de los sectores populares, horadando sus bases sociales y territoriales”.

Este año, los dos grandes objetivos de gestión –según define el propio ministro del área– han sido el reconocimiento del tango como patrimonio intangible y la designación de Buenos Aires como la capital mundial del libro en el año del Bicentenario.

En materia de Cultura, en la Ciudad de Buenos Aires, las obras no empiezan ni se terminan, los plazos no se cumplen, el presupuesto se achica año tras año, las partidas se subejecutan, los programas de interés social se desfinancian y se discontinúan, y los centros culturales barriales se deterioran. Y el gobierno de Macri se desentiende de los conflictos que genera.

Seguridad:

El abordaje respecto a la problemática de la seguridad que lleva a cabo el Gobierno de Macri hace a su esencia y es la matriz por la cual se rige, sin excepción, en todas las áreas de Gobierno: promesas incumplidas, desatender y desentenderse de los reclamos de la ciudadanía, falta de

políticas integrales, falta de inversión y para colmo responsabilizar de ello a otras fuerzas políticas.

Un breve repaso del escándalo de los espías porteños nos permite entender cómo funciona esa lógica: en su plataforma de promesas para la campaña allá en el 2007, la seguridad para Macri, fue (y es) su mascarón de proa. Podemos establecer que incumplió respecto a la promesa de campaña dado que muchos dudan hoy de la capacidad y la preparación que pueda tener esa fuerza, cuando el primer Jefe de Policía designado (y defendido) por Macri está detenido, mientras que su segundo fue echado por la administración Macri y está comprometida su situación judicial. Se puede concluir, dada la evidencia de estos episodios públicos y notorios que estos hechos constituyen una seria preocupación para la población dado que será esa fuerza la encargada y responsable de velar por la seguridad de todos los habitantes de la Ciudad. Está claro que desentenderse de estos hechos pretendiendo responsabilizar tanto al Gobierno Nacional como a la Justicia (por caso el Juez que instruye en la causa) es tan grave como la falta de planificación e inversión en la materia aludida.

Un ejemplo de ello y según se desprende del informe de la comisión de seguridad del CEP, es que hace un año y medio, el Gobierno de la Ciudad había lanzado lo que llamó Plan Integral de Seguridad, que explicitaba los ejes de gestión en la materia que se desarrollarían de allí en adelante.

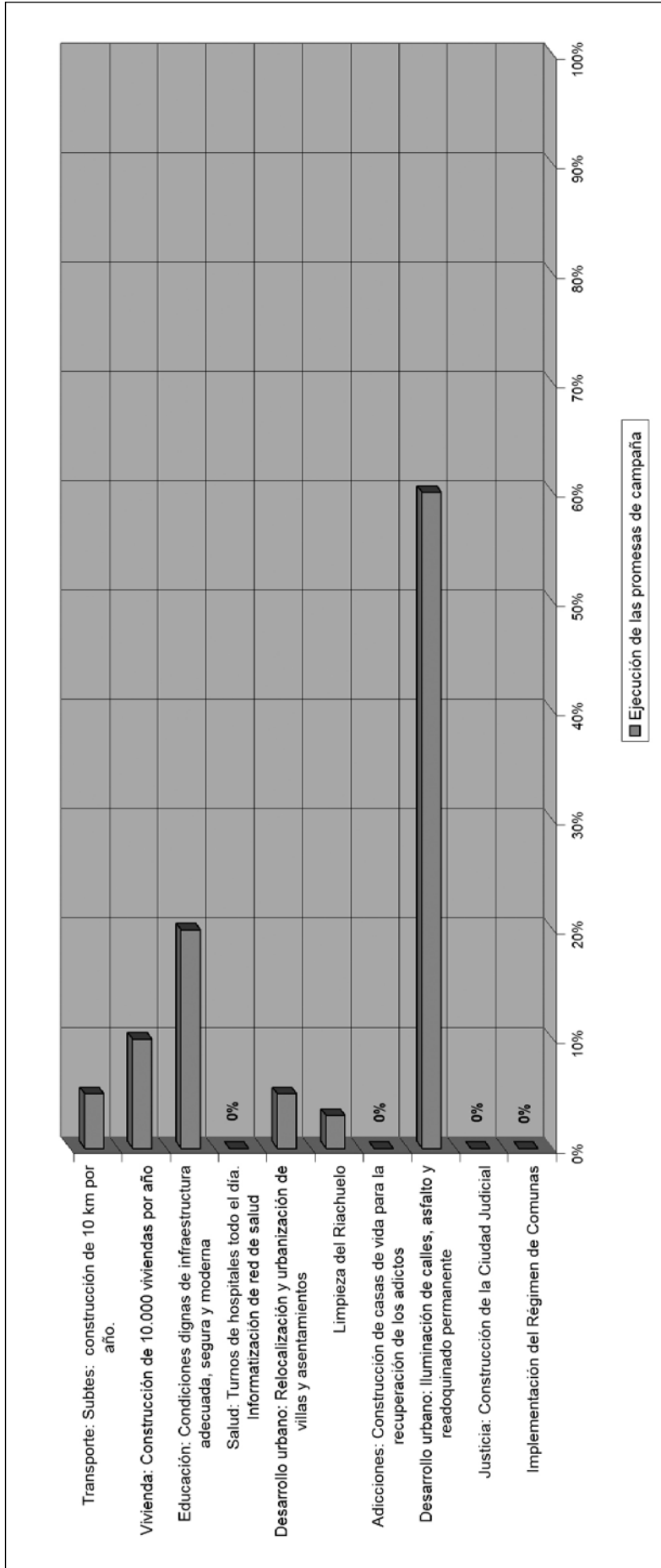
Al momento del lanzamiento del Plan de Seguridad para la Ciudad de Buenos Aires mencionado, algunos de los lineamientos allí planteados se apoyarían en diversos ejes tales como:

-Control Inteligente del Espacio Público.-Prevención del Delito-Fortalecimiento de la Justicia-Promover la inclusión Social-Policía de la Ciudad de Buenos Aires.

El primer eje planteado por la Administración de Macri, llamado ampulosamente Control Inteligente del Espacio Público tenía por objeto el desarrollo de nuevas herramientas, de análisis y tecnología a los efectos de organizar demandas y el diseño de políticas preventivas.

Lo único que se conoce al respecto hasta el momento en es proyecto del CUCC (Centro Único de Comando y Control), mencionado por el Ministro Montenegro en ocasiones de concurrir a la Legislatura y en alguna Mesa Debate, pero de nula constatación tanto en la gestión territorial como en el desarrollo de normativa de respaldo y de funcionamiento.

Estado de avance de 10 de las principales promesas de campaña de Macri a dos años de gestión



INFORMES DE LAS COMISIONES

De la lectura de los datos preliminares de ejecución de la ley de Presupuesto para el corriente año 2009 (hasta el 30 de septiembre de 2009), presentado por la Dirección General de Contaduría del GCABA, se desprende que:

1º) La recaudación tributaria crece a una tasa menor que la del año pasado (se incrementa con respecto a los nueve meses del año 2008, en un 18,22%), totalizando una suma acumulada de \$ 9.226.000.000, con

lo que no va a alcanzar la ambiciosa meta de \$ 14.369.500.000 propuesta en la ley 2.999 de Presupuesto 2009 del GCABA (en 9 –nueve- meses la recaudación representa solo el 64,2%.)

2º) Si observamos las erogaciones observaremos como en todo el ejercicio una muy baja ejecución del gasto de capital, independientemente de que se requiere verificar cómo se constituye ese gasto de capital (esto es, si las partidas se imputan

correctamente y si el nivel de ejecución de la obra física se corresponde con el presupuesto financiero, así como, en el caso del Ministerio de Desarrollo Urbano, que parte corresponde a anticipos que se le paga a los contratistas por la Resolución 276 del Ministerio de Desarrollo Urbano/08 que permite pagar hasta el 25% de la obra), lo cierto es que el gobierno de Mauricio Macri tiene una baja ejecución de gastos de obra y en equipamiento.

Ejecucion del gasto al 30-09-2009

Jur.	Progr.	Inc.	Descripción	Vigente	Devengado	%
20			Instituto De La Vivienda Ley 1251	494.280.411	194.002.623	39,25%
20			Subterráneos De Buenos Aires	419.883.302	70.004.708	16,67%
30			Ministerio De Desarrollo Urbano	1.039.054.773	295.110.478	28,40%
30	24	4	Construcciones de obras de Ingeniería	83.368.096	22.079.870	26,48%
30	31	4	Construcciones Infraestructura Red Pluvial	254.902.066	93.886.462	36,83%
35			Ministerio de Ambiente y Espacio Publico	1.921.091.427	1.445.792.887	75,26%
35	24	4	Obras y mantenimiento de asfalto y veredas por terceros	213.147.645	166.564.082	78,10%
35			Ente De Higiene Urbana	102.481.726	67.277.331	65,65%
35			Servicios De Higiene Urbana por 3eros.	1.002.183.513	859.622.644	85,77%
35			Dirección General De Espacios Verdes	217.368.122	138.709.550	63,81%
35			Mantenimiento del Alumbrado Público	60.706.155	36.958.644	60,88%
45			Ministerio de Salud	3.419.598.557	2.508.547.609	73,36%
		4	Construcciones	192.740.078	46.436.685	24,09%
		4	Maquinarias y Equipos (Activ. Central Salud)	155.578.644	153.713	0%
55			Ministerio De Educación	4.116.093.212	3.077.358.067	74,76%
		4	Construcciones Planeamiento Educativo	63.217.744	0	0%
		4	Construcciones Infraestructura y Equipamiento	242.234.222	77.196.166	31,87%
			Dirección Gral. de Educación Privada	705.649.740	600.703.052	85,13%

Nota: En pesos corrientes

Fuente: Dirección General de Contaduría del Ministerio de Hacienda del GCABA

El Ministerio de Desarrollo Urbano demuestra palpablemente la incapacidad del gobierno para hacer obras de infraestructura, con una partida total de \$1.921 millones, solo se gastaron \$295 millones, el 28,4% del presupuesto. No se hacen las obras ni de ingeniería (ejecución del 26,5% del presupuesto anual en nueve meses), ni las obras hidráulicas (ejecución del 36%), con los serios problemas que ello acarrea y que pueden ocasionar en el futuro inmediato.

Igual o peor pasa con las necesarias obras de construcción y de equipamiento de los hospitales de la Ciudad, para el primer caso disponiendo de una partida presupuestaria de \$ 192,7 millones, solo gastó \$ 46 millones (menos del 25%). Y para equipamiento cuenta con un presupuesto de \$ 155,6 millones y solo compró equipos por \$ 153.713.- con lo que es claro el desmantelamiento y el atraso técnico de los servicios de salud.

Pasa lo mismo con las escuelas, con los graves problemas edilicios, de aguas, cloacales, y de calefacción que tiene los establecimientos de educación de la Ciudad, y contando con una partida total para construcción y refacción de \$ 325 millones, solo lleva gastado el 20% del presupuesto.

No es un problema de recursos, el problema está en la concepción de Ciudad del actual gobierno, y en el exagerado gasto corriente de la gestión.

Por ende no es que Macri no puede hacer obras porque no cuenta con recursos, no hace obras porque ha generado una estructura administrativa cara e ineficiente, porque paga contratos cada vez más caros por servicios públicos que están en manos de terceros (que es lo que más ejecuta), que se ajustan permanentemente por los mecanismos de redeterminación de precios a favor de los contratistas, y porque las obras que se le plantean en el Plan Plurianual de Inversiones, no le parece necesarias hacerlas.

La administración de Macri es cara, es ineficaz, es ineficiente y es sesgada a tareas de embellecimiento de la ciudad, pero no invierte en obras de infraestructura, ni en obras en educación y en salud.

Presupuesto 2010¹

Según el Presupuesto presentado a la Legislatura, durante el ejercicio 2010 el Gobierno de la Ciudad planea gastar \$17.457,8 millones, de los cuales \$16.453,1 millones corresponden a Gastos Corrientes (un 83,5% del total), \$2.401 millones a Gastos de Capital (13,8%) y \$472,7 millones al pago de Intereses de la Deuda (2,7%).

Cabe especificar que en el Presupuesto vigente no se incluye la modificación de los créditos presupuestarios contemplada en el proyecto de ley recientemente remitido por el Poder Ejecutivo a la Legislatura para cubrir los aumentos salariales otorgados este año. La no inclusión de este proyecto se refleja sobre todo en la comparación interanual de los gastos de personal, que en el proyecto se incrementan, y en los gastos de capital, que experimentan una baja. Si se agregase en el crédito vigente la referida ampliación, el gasto corriente fijado por el proyecto presupuestario 2010 tendría un incremento de un 7,5%, en tanto que la disminución del Gasto de Capital sería del 20,3%.

No encontramos grandes diferencias en la orientación general del presupuesto vigente 2009 y del proyecto del año que viene. Como dato más relevante aparece la pérdida de participación de los Servicios Económicos, que pasan de representar un 16,3% del total a un 13,8%. Este cambio obedece centralmente a la fuerte reducción de los gastos de infraestructura, ya que la mayor parte de los mismos corresponde a la función Servicios Urbanos.

Siguiendo la tendencia que mostramos en el ejercicio 2009, en tér-

minos de participación en el total del presupuesto, el gasto en infraestructura cae 6,5 puntos, desde 20,3% al 13,8%, el valor más bajo desde el año 2004. Este porcentaje se acerca a los que se registraron durante la década del '90, cuando la inversión pública era del 10% del total del gasto.

Sin embargo, el principal cambio que encontramos desde el comienzo de la Gestión de Macri, es el crecimiento constante de los Servicios de Seguridad.

Análisis comparativo por jurisdicción

Del incremento general del 4,2% que presenta el proyecto de presupuesto de gastos, el principal aumento en valores relativos corresponde a la jurisdicción 98- Servicio de la Deuda Pública, que crece un 118,6%. El monto detallado de este concepto se presenta en el punto 5. Intereses.

Pasando a las jurisdicciones que ejecutan el gasto primario, en términos generales no se presentan incrementos sustantivos. Se destacan por su porcentaje de aumento la Jefatura de Gabinete de Ministros y el Ministerio Público, que aumentan el 37,6% y el 26,2%, respectivamente. La suba de la Jefatura de Gabinete tiene que ver con una modificación en las áreas que le dependen, ya que para el Presupuesto 2010 se incorpora la Subsecretaría de Derechos Humanos y otras áreas que en el ejercicio 2009 dependían de la Jurisdicción Jefatura de Gobierno. El Ministerio Público aumenta fundamentalmente en el Inciso de Personal.

Las áreas de Salud y de Educación presentan un incremento, el cual corresponde en ambos casos a gastos de personal. El Ministerio de Salud, área sustantiva en lo que hace al gasto de personal, incrementa esta partida en un 25,4% (que representan el mayor aumento en términos absolutos, con \$567 millones) y disminuye el inciso Bienes de Uso (que incluye los proyectos de inversión) en un 27,8%, resultado un aumen-

¹ Basado en información de ASAP, Asociación Argentina de Presupuesto y Administración Financiera Pública, Informe Presupuesto GCBA 2010.

to neto para la jurisdicción de un 17,1%.

Por su parte, el Ministerio de Educación presenta incrementos por un 13%, equivalentes a \$533,4 millones. El mayor aumento se concentra en los gastos de personal y un 10,7% en los correspondientes a transferencias por los subsidios a los colegios de educación privada. Lo significativo es que disminuye el gasto presupuestado para los incisos Bienes de Consumo (-27,2%), Servicios no Personales (-2,7%) y Bienes de Uso (-57,1%). En este último objeto del gasto la disminución en términos absolutos es de \$191,4 millones. Como se detalla en el informe de la comisión de educación, la caída más importante en el presupuesto refiere a infraestructura escolar, sin contarse con la información acerca de las partidas para transporte escolar, asistencia alimentaria, programas de inclusión escolar.

Siguiendo la misma tendencia, el Ministerio de Desarrollo Social disminuye el gasto presupuestado para Bienes de Uso en un 32% y los demás incisos aumentan en promedio un 13%, de lo que resulta un aumento neto para la jurisdicción.

Se destaca, dentro de la Jefatura de Gobierno, la disminución del presupuesto previsto para el Instituto de Vivienda en \$190,9 millones. También se registran caídas en lo presupuestado en la Procuración General de la Ciudad, las Obligaciones a Cargo del Tesoro y los Ministerios de Hacienda, Ambiente y Espacio Público, Cultura y Desarrollo Urbano (importante es la disminución en los gastos en Bienes de Uso que suma \$280,9 millones). Las Obligaciones a Cargo del Tesoro presentan una disminución de 42,1%, lo más significativo es la disminución de 90,9% en el inciso de Personal como consecuencia de que no está

previsto un aumento salarial y ésta es la jurisdicción que lo reflejaría y que en el presupuesto 2009, vigente al 30/6, con el que se compara, se incluye el aumento del ejercicio no asignado todavía a cada programa presupuestario.

Por último, y como ya mencionábamos, la novedad es el incremento en el presupuesto en el rubro de seguridad. El Ministerio de Justicia y Seguridad aumenta el gasto previsto para 2010 en 5,1% siendo los más representativos los correspondientes a gastos en Personal y en Bienes de Consumo de 42,8% y 42,4% respectivamente. Esto muestra claramente la tendencia de política de la actual gestión del gobierno de la ciudad en relación a un abandono de lo público, de la obra pública y una priorización de la seguridad (según la propia definición de seguridad que ha demostrado la contratación de espías y una red de espionaje)

Gasto por Clasificación Institucional Comparativo Vigente junio 2009 y Proyecto 2010 (en millones de pesos)

Jurisdicción - Vigente 30/06 - Proyecto	2009	2010	Dif abs	Dif %
Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires	239,8	274,7	34,9	14,5
Auditoría General de la Ciudad de Buenos Aires	62,0	72,5	10,5	17,0
Defensoría del Pueblo	48,1	57,1	9,1	18,8
Ministerio Público	168,8	203,5	34,7	20,6
Tribunal Superior de Justicia	26,7	33,7	7,0	26,2
Consejo de la Magistratura	239,9	281,2	41,4	17,2
Sindicatura General de la Ciudad de Buenos Aires	17,0	15,8	-1,2	-7,2
Procuración General de la Ciudad	76,5	74,7	-1,9	-2,5
Jefatura de Gobierno	873,1	573,4	-299,7	-34,3
Jefatura de Gabinete de Ministros	235,3	323,8	88,5	37,6
Ministerio de Justicia y Seguridad	808,1	849,7	41,6	5,1
Ministerio de Desarrollo Urbano	959,2	766,2	-193,0	-20,1
Ministerio de Ambiente y Espacio Público	2.042,4	1.941,6	-100,8	-4,9
Ministerio de Salud	3.325,7	3.892,7	567,0	17,1
Ministerio de Desarrollo Social	963,0	1.035,8	72,7	7,6
Ministerio de Cultura	662,1	594,9	-67,2	-10,2
Ministerio de Educación	4.100,6	4.634,0	533,4	13,0
Ministerio de Hacienda	519,3	517,6	-1,7	-0,3
Ministerio de Desarrollo Económico	310,5	329,5	18,9	6,1
Servicio de la Deuda Pública	223,3	488,2	264,9	118,6
Obligaciones a Cargo del Tesoro	859,2	497,4	-361,8	-42,1
TOTAL	16.760,7	17.457,8	697,0	4,2

Luego de dos años de desgo-bierno macrista, el sistema de salud de la ciudad de Buenos Aires sigue grave, y lo que es peor, sin miras de mejoría. La anodina e inconsistente conducción del área de salud, a cargo de Jorge Lemus, continuó acumulando desaciertos. Para los que leyeron los anteriores informes del CEP (el de los primeros seis meses y el del primer año de gestión PRO) mucho de lo que se menciona en el presente balance sonará repetido: problemas con los nombramientos, desabastecimiento hospitalario, falta de insumos, ausencia de reparaciones de equipos, inexistencia de concursos para los cargos de dirección de hospitales, política de desguace del sistema de salud mental, virtuales megaproyectos de unificación de hospitales y de reconstrucción de otros, falsaría inauguración del "hospital" de Lugano (reemplazado por un centro de salud, que siempre está cerrado), continuidad de colas y falta de turnos para atención y cirugías, entelequia de la prometida sistematización e informatización hospitalaria, entre otros temas.

Como si fuese una marca de fábrica de esta gestión macrista, las marchas y contra-marchas, los anuncios y las desmentidas, ocupan un sitio de privilegio, también en el campo de la salud. Si bien, en términos generales, los grandes medios de comunicación han sido benévolos con Macri y su no-gestión en todas las áreas, en salud se ha sumado a ese "silenzio stampa" de la prensa, el nulo accionar de un ministro como Lemus, de tan bajo perfil que, muchas veces su jefe de gabinete, el cardiólogo radical Néstor Pérez Baliño (hombre del riñón delarruista y mano derecha del ex-ministro Lombardo) tuvo que ocupar su lugar para poner la cara y recibir algunos cachetazos, ante alguna medida tomada de apuro y desacertada.

La media mudanza del Ministerio

En un alarde de "ingenio" y como "muestra del interés" de la gestión PRO por el sur de la ciudad año y sus habitantes más desposeídos, durante este 2009 (segundo año de mandato de esta administración) se produjo un hecho "trascendente": la media mudanza del Ministerio de Salud porteño desde la tradicional sede de Carlos Pellegrini 313 al edificio (originalmente destinado al SAME) de la calle Monasterio y Amancio Alcorta, en el barrio de Parque Patricios.

Este hecho que le complicó la vida a muchas trabajadoras y trabajadores, obligándolos a modificar horarios, hábitos de vida y formas de viajes y traslados desde una zona céntrica y plena de medios de transporte hacia un sitio poco frecuentado por el transporte público, fue en realidad un acto político del ministro para quedar bien con la jefatura de gobierno más que una necesidad funcional.

Lo desproljo de la decisión hace pensar en el viejo anhelo de la corporación político-inmobiliaria de los Macri (padre e hijo) junto a socios, parientes y amigos de agenciarse de los terrenos de la zona de Barracas para sus inversiones, tras la fachada del supuesto traslado de las dependencias administrativas del Gobierno de la Ciudad. Lemus decidió ser el primero y dio el ejemplo: "Mudemos el Ministerio de Salud, seamos los adelantados en la Nueva Ciudad Administrativa del Sur". Y hacia allí fueron algunos, mientras otros quedaron en las viejas oficinas frente al Obelisco.

Esta a las apuradas y sin evaluación certera, dio por resultado algo parecido al caos: expedientes perdidos, trámites paralizados entre ambos lugares, funcionarios inubicables flotando en una especie de limbo administrativo, reuniones citadas en una sede y que se realizaban en

la otra. En fin, esta medida trajo mucho ruido, pero pocos cambios reales, más bien aportó trastornos, incertidumbre y problemas.

Obras en el Santojanni

Hace apenas un par de meses atrás, la Cámara Federal reactivó una causa por sobreprecios en las tareas de reformas del Hospital General de Agudos "Donación Francisco Santojanni", que involucra a una empresa constructora estrechamente vinculada a la familia Macri.

Esta causa nació en 2006, a consecuencia de una licitación ganada por la firma Calcaterra SACIF (propiedad de Ángelo Calcaterra, primo de Macri). En su momento actuó el Juzgado Nacional en lo Criminal N° 7, por entonces a cargo de Guillermo Montenegro, actual ministro de Seguridad macrista, quien no hizo nada para impedir que esa empresa obtuviera el contrato de obra pese a evidentes fallas, dando lugar a la figura de "beneficiar al contratista". Sobre todo si se tiene en cuenta que, más tarde y sin presentar estudios que lo avalaran, Calcaterra pidió una suma "extra" de 900 mil dólares, con el argumento de que "la estructura no soportaría el peso de la construcción proyectada".

Pese a esto Montenegro ordenó en octubre de 2007 archivar el caso. Más tarde, el magistrado saltaría al Ejecutivo porteño. Ahora, la Cámara revocó ese fallo y volvió a poner bajo la lupa al clan Macri y sus negocios privados con el Estado.

Asfixiando al Garrahan

Apenas un par de meses atrás se conoció la mala nueva: profesionales y trabajadores del Hospital de Pediatría "Juan P. Garrahan" realizaron una protesta frente a la sede del gobierno porteño y ante la Legislatura para reclamar que el gobierno de Mauricio Macri transfiera los fondos que la Ciudad debe aportar

para el funcionamiento del hospital (el Garrahan tiene una gestión mixta entre la Nación y el Estado porteño, que aportan cada uno el 50 por ciento del presupuesto para su funcionamiento).

De acuerdo con la denuncia, la gestión PRO adeuda 44 millones de pesos correspondientes al presupuesto de este año. Este "olvido" de Macri condujo a que el hospital haya comenzado a resentir su funcionamiento, con suspensión del pago a proveedores, obras en ejecución y compras de tecnología, al punto de encontrarse en conflicto para evitar una atención en caída libre por la falta de insumos, lo que significará el cierre parcial del hospital.

En realidad lo que está haciendo el gobierno porteño es incumplir con la ley, ya que hay un presupuesto aprobado que no ha sido transferido. Peor aún fueron las excusas del jefe de Gabinete, Horacio Rodríguez Larreta, al intentar justificar el no aporte en que el Hospital Garrahan atiende niños que no residen en la ciudad.

Sumado a todo esto, el Ministerio de Salud porteño anunció un recorte de 85 millones de pesos en el presupuesto de ese hospital, lo cual traerá aparejadas consecuencias negativas en la atención de los niños, además de la suspensión de tratamientos, intervenciones quirúrgicas y turnos de atención.

Marcha atrás en el "Master Plan" de Lemus para la revolución en salud mental

En una nueva marcha atrás de sus propuestas, el macrismo anunció recientemente (a través del jefe de gabinete del Ministerio de Salud de la ciudad, Néstor Pérez Baliño), que finalmente el gobierno porteño no cerrará los hospitales neuropsiquiátricos José Borda y Braulio Moyano, y que van a permanecer como un dispositivo más de atención, a la par de otros centros de salud mental.

Esta medida había sido anunciada a los cuatro vientos por Macri y su ministro Lemus, y formaba parte de un misterioso (nunca alguien lo pudo leer) y revolucionario (por los cambios que aportaría) plan de salud mental. Este freno al traslado de los hospitales neuropsiquiátricos se sumó así a la larga lista de medidas

que el gobierno porteño ya debió suspender y a los proyectos a los que decidió restar impulso.

Pero no quedó allí la retranca macrista, también se informó en la Legislatura que había sufrido un parate la licitación de 10 centros de internación psiquiátrica y de uno de evaluación y derivación de enfermos mentales por una falla en el diseño arquitectónico de los edificios. Nada se dijo acerca de que estos centros habían sido denunciados por los representantes de las comunidades médicas de los hospitales Borda, Moyano, Tobar García y Torcuato de Alvear, y del centro Ameghino, que rechazan la construcción de estos dispositivos.

La salud sexual y reproductiva macrista podría llegar a quedar en "buenas manos"

Daniela Bruna Ugolini es la candidata de Mauricio Macri para ocupar una vacante en el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad. Esta persona firmó un dictamen cuando fue procuradora general de la Ciudad en el año 2000 en el que expresó, ante un pedido para que se efectuase una ligadura tubaría en un hospital público, que a las mujeres casadas se les debía exigir como requisito el consentimiento de su cónyuge, aun cuando hubiera una indicación terapéutica precisa que recomendara este método quirúrgico para salvaguardar su vida. Esto y considerar que las mujeres casadas no están capacitadas legalmente para tomar decisiones por sí mismas en relación con la anticoncepción y, en consecuencia, necesitan del permiso de su esposo es lo mismo, y representa la concepción ideológica sobre la autonomía femenina dentro del matrimonio.

Como representante legal del gobierno porteño, Ugolini dio su parecer sobre cómo debía interpretarse la ley de ejercicio de la medicina, que por entonces limitaba el acceso a la ligadura tubaría a los casos en que hubiera una prescripción médica para evitar un riesgo a la salud de la mujer. Esta persona es la propuesta por el macrismo para dictar justicia en la ciudad.

La psiquiatrización de la pobreza para menores sin recursos

La titular de la Asesoría General Tutelar de la Ciudad, Laura Musa, acusó al gobierno porteño de "privación de libertad por pobreza" a raíz de la situación de unos 12 niños y adolescentes que recibieron el alta médica psiquiátrica y permanecen internados por falta de recursos. Más de una docena de niños y niñas de entre 9 y 14 años permanecen encerrados en institutos psiquiátricos durante meses, aun después del alta médica, en lugar de ser incluidos en programas que faciliten su regreso a la familia o, si fuera necesario, ser derivados a otras instituciones.

Esto ocurre por desidia del Ministerio de Salud de Macri y su inoperante Dirección de Salud Mental, ya que la ciudad tiene contratos con establecimientos privados que podrían recibirlos, pero éstos se niegan a aceptar a chicos que hayan pasado por instituciones psiquiátricas y el gobierno lo acepta, así como no supervisa los tratamientos y servicios que brindan.

La única opción que queda es judicializar los casos y que un juez ordene la intervención de la Dirección de Salud Mental de la CABA. En todos los casos se trata de chicos muy pobres, sin familias o sin condiciones de albergarlos. El mecanismo que debería funcionar implica que cuando un chico recibe el alta médica es una obligación del Estado brindarle un dispositivo que los incorpore a una casa de medio camino o un centro terapéutico con la debida supervisión médica en el lapso de 72 horas.

Es inadmisibles que por el sólo hecho de ser pobres estos chicos queden confinados en un psiquiátrico. Todos estos jóvenes permanecen internados sin posibilidades de externación por falta de acceso a una política pública adecuada a sus necesidades. "Esto es lo más parecido a la privación de libertad por pobreza, porque si los niños no fueran pobres estarían en casas de medio camino o en una institución terapéutica", dijo Musa.

Comentarios finales

Desde la Comisión de Salud del CEP hemos destacado éstos y otros hechos graves que avasallan al sistema

de salud de la ciudad y a sus trabajadoras y trabajadores.

En distintas oportunidades hemos denunciado la arbitrariedad de la remoción de directores de hospitales y servicios sin que mediaran concursos; hemos planteado con hechos concretos las terribles maniobras realizadas en el campo de la salud mental desde el desmantelamiento de la Dirección General hasta la patoteril entrada de las nuevas autoridades al Centro de Salud Mental Ameghino, pisando y golpeando a pacientes y personal; hemos revelado el accionar mafioso de las actuales autoridades macristas del Moyano para obtener la renuncia de una jefa de servicios con amenazas a ella y otros profesionales que salieron a defenderla; hemos denunciado los planes de cerrar hospitales o de agruparlos indiscriminadamente para liberar terrenos en pos de negocios inmobiliarios (la

última propuesta involucra el cierre del Hospital Oftalmológico Lagleyze).

Además, seguimos manifestando que el sistema de compras centralizado ha sido y sigue siendo un rotundo fracaso que pone en jaque la distribución y suministro de insumos esenciales para el normal funcionamiento de hospitales y centros de salud.

A esto se suma la ineficiencia de Lemus y Macri para organizar algo tan simple como el otorgamiento de turnos y la atención hospitalaria durante 12 horas seguidas. Estas "promesas" de campaña pasaron a ser promesas del primer año de gestión, y ahora seguimos sin computadoras y sin conectividad, sin sistemas de turnos, con la gente debiendo hacer colas durante la madrugada y con los hospitales desiertos después de las dos de la tarde.

Finalmente, deseamos remarcar la

falta de respeto hecha por todo el gobierno del PRO, pero en forma particular y ostensible por el jefe de gobierno y su ministro de salud, hacia las vecinas y los vecinos del barrio de Lugano. Les prometieron mil y una vez que les iban a inaugurar el hospital de Lugano. Hubo reuniones, escritos, notas. Pasó el tiempo y ¿qué hicieron?

Inauguraron una salita de primeros auxilios que no funciona, que no tiene profesionales, que es una verdadera afrenta para toda la población de Lugano, Soldatti y Villa Riachuelo.

Por la salud de porteñas y porteños, esperamos y deseamos fervientemente que esta situación empiece a revertirse. Es nuestra esperanza que el mejor sistema de salud de la Argentina vuelva a poder brindar lo que siempre hizo, atención y cuidados de la mejor calidad, prevención y control con equidad.

COMUNAS

La Constitución de la Ciudad Autónoma establece en su artículo 127 la creación de las Comunas, siendo las mismas quince órganos de gestión política y administrativa en los barrios de la Ciudad. El gobierno de las Comunas estará a cargo de un órgano colegiado denominado Junta Comunal, compuesto por siete miembros que tiene entre sus funciones exclusivas el mantenimiento urbano de las calles, el cuidado de los espacios verdes y la elaboración participativa de su presupuesto y teniendo dentro de sus competencias concurrentes con el Gobierno el ejercicio del Control y el poder de policía y la realización de obras públicas en su ámbito de jurisdicción.

Las comunas son una institución de participación ciudadana, y por ende, un instrumento de control de gestión, mediante el cual el vecino puede llevar adelante propuestas, conocer y dialogar directamente con los funcionarios. Asimismo, la propia Constitución determina que las Comunas deben administrar y ejecutar su propio presupuesto que en sus primeros dos años no pueden superar en su conjunto el 5% del total de la Ciudad.

La decimoséptima cláusula transitoria de la Constitución establecía que "La primera elección de los miembros de las juntas comunales tendrá lugar en un plazo no menor de cuatro años ni mayor de cinco años, contados desde la sanción de esta Constitución." Ese plazo venció en el año 2001.

La realidad política ha demostrado que tal objetivo constitucional resultó inaplicable frente a determinados intereses políticos, afectando de sobremanera un derecho de todos los vecinos.

Y ¿cuando tendremos elecciones comunales? En el año 2007 con el voto de toda la oposición y la negativa del bloque PRO se votó la ley 2405 que establecía que la fecha de elec-

ciones sería el 10 de agosto de 2008. Al acercarse esa fecha, el jefe de gobierno no convocó a elecciones argumentando que no existían padrones para convocar a elecciones y envió proyecto para unificar las elecciones legislativas del año 2009 con las de juntas comunales. Lamentablemente, este proyecto no se convirtió en ley. No obstante durante el año 2008 con la presión de los vecinos y distintas fuerzas políticas, se ha culminado la elaboración de los padrones reasignando los electores y establecimientos de votación de las 28 circunscripciones a los territorios de las 15 comunas, por ello en las elecciones del año 2009 varios ciudadanos cambiaron su lugar de votación.

Ya no había motivos ni justificativos técnicos para seguir demorando el proceso. En este sentido, un grupo de vecinos presentó un amparo ante el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad para que el Poder Ejecutivo y Legislativo definan la futura fecha de realización de las elecciones comunales.

El Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad, convocó una Audiencia Pública en la que estuvieron presentes representantes del gobierno porteño, la Legislatura porteña y un nutrido grupo de vecinos. Allí, se anunció que la legislatura realizaría una sesión especial el día 20 de octubre para definir la cuestión.

En la misma, se dio un extenso debate que tenía su eje en la conveniencia de una fecha en el año 2010 o en el año 2011. La Legislatura porteña aprobó, la Ley 3233, estableciendo que las primeras elecciones comunales se realizarán el 5 de junio de 2011, contando con 36 votos positivos (entre ellos los del bloque PRO) 16 negativos y 2 abstenciones. El sistema para la asignación de cargos será el de la representación proporcional y el mecanismo de cupos impide que haya 2 candidatos del mismo sexo en orden consecutivo.

La norma establece que las autoridades comunales electas asumirán sus funciones el día 10 de diciembre de 2011, pero, hasta ese día el poder ejecutivo deberá cumplir con un adecuado proceso de preparación para que los vecinos puedan conocer esta nueva institución y sus mecanismos de participación, así como el Gobierno de la Ciudad debe descentralizar servicios adecuando sus recursos humanos, físicos y económicos a esta nueva realidad, para ello, la ley obliga al Poder Ejecutivo a:

- a) iniciar un programa intensivo de difusión y formación pública relacionado con el proceso de descentralización;
- b) Realizar campañas de esclarecimiento y divulgación mediante el uso del sistema de medios de publicidad públicos, con referencia a dicho proceso y los comicios que oportunamente se lleven adelante;
- c) Remitir a la Legislatura un programa de transferencia de competencias y servicios;
- d) Abstenerse de emitir o producir actos que signifiquen intromisión o menoscabo de las funciones de competencia exclusiva de las comunas o lesionen su participación en las competencias concurrentes.
- e) Adecuar la presentación de proyectos de ley, de concesiones y de uso o transferencia de servicios a lo establecido en la Ley 1777.

Así, el desafío del futuro proceso electoral de las comunas que deberá enfrentar la Ciudad, no sólo requiere que los ciudadanos voten tal o cual propuesta, sino que va más allá, tiene que ver con la posibilidad de participación de los ciudadanos generando una conexión entre estos y el gobierno porteño con el propósito de mejorar la vida en cada uno de los barrios que integran las comunas. Esta conexión es fundamental ya que nadie conoce los problemas y soluciones de cada barrio más que los propios vecinos.

El Gobierno de Macri lleva adelante una gestión deshumanizante y destructiva de las políticas sociales en la Ciudad de Buenos Aires.

EL abandono de los sectores más vulnerables y la persecución espía a los docentes y referentes sociales no son el único ejemplo.

Presupuesto educativo

En materia presupuestaria, el macrismo continúa con la tendencia del recorte para las áreas sociales en comparación con la totalidad del presupuesto general. Y en lo que respecta a Educación, sub ejecuta el presupuesto del presente año, que ya había disminuido en 2 puntos en comparación con el ejercicio 2008, y proyectan para el próximo una reducción en términos porcentuales de 2 puntos con respecto al presupuesto general. Al igual que en 2008, el Gobierno porteño toma una definición clara de vaciamiento de la escuela pública y privilegia a la educación privada, tópico para el cual estipula un incremento de 114 puntos. Recordamos que a fines del 2007 pidió a la Legislatura la Ley de Emergencia Edilicia para resolver los problemas de estructura escolar para el 2008, pero no los resolvió y sub-ejecutó el presupuesto en un 20 por ciento. En la misma dirección, el 2009 acusa una caída de 37 millones de pesos en las partidas para infraestructura y obras. Mientras que antes se destinaban 246 millones de pesos a tales cuestiones, este año sólo se adjudicaron 209 millones. En el presupuesto 2010, el gobierno de Macri tiene en cuenta una inflación del 6 por ciento -cifra que homologa sus previsiones a las del INDEC más allá de las críticas que el propio Jefe de Gobierno dedica al organismo de estadísticas-. Sin embargo, no se contempla ningún aumento salarial para los trabajadores de la Ciudad, tal como lo explicara el propio ministro de Hacienda, Néstor Grindetti, en la Legislatura porteña. La

situación de las cooperadoras escolares, entretanto, sigue acotada por el recorte en los subsidios.

Obras en las escuelas

Una gestión de estas características sólo puede calificarse como de premeditado abandono de la educación pública y de las condiciones de educabilidad. El Ejecutivo de la Ciudad pone en riesgo la integridad física de los docentes y alumnos de las escuelas. Según los contratistas, las obras no se terminan porque no les pagan a medida que certifican obras. La Dirección de Infraestructura Escolar, a su vez, redujo su planta. Las obras del Polo Educativo Saavedra, que contempla una escuela especial, una técnica y otra de arte aún no comenzaron, aunque está aprobada la asignación del presupuesto hace 2 años. Los planes de reparación de escuelas, obras nuevas, instalaciones y reparaciones de gas están parados desde el mes de junio del 2009. No se construyó ninguna sala

para el nivel inicial, teniendo miles de niños sin ingresar al sistema, especialmente en las zonas de mayor vulnerabilidad social. De estos datos se infiere el incumplimiento de la Ley Nacional de Educación con respecto a la obligatoriedad del pre-escolar.

Tampoco generan las condiciones estructurales para cumplir con la Ley de Obligatoriedad de la Escuela Media, ya que no se construyeron más que 2 aulas para los primeros años en el Polo Educativo Barracas y las que se están construyendo para los 2º años tienen paredes pre-moldeadas dentro del gran galpón que ya estaba construido. Sólo esos divisores generaron una erogación de 260 mil pesos.

Del presupuesto de infraestructura sólo se había ejecutado el 17,5 por ciento hasta el 30 de junio pasado, lo que constituye una suma de 51 millones de pesos. En tanto, la partida prevista para baldosas tuvo un nivel de ejecución del 200 por ciento.



Ante la demanda insatisfecha en los distritos de la zona sur y la inexistencia de obras de infraestructura, se desplaza a los chicos en micros para que asistan a otras escuelas con lugar disponible. Cabe señalar que el oficialismo porteño alega que la venta de los terrenos de Catalinas se destinará a obras de infraestructura escolar, pero se infiere que irá a cubrir el déficit presupuestario.

En el presupuesto presentado para el año 2010 se verifica una disminución de la asignación para infraestructura escolar, esto es, las refacciones, instalaciones eléctricas, de gas, etc., así como la construcción de nuevos edificios escolares, tan necesarias, especialmente en la zona sur de la ciudad. Este ítem de educación, (refacción y construcción de edificios escolares) no solo resulta imprescindible, sino que además, ha sido una promesa incumplida de campaña de la actual gestión.

La falta de escuelas y vacantes genera la necesidad de trasladar a los alumnos y alumnas de un barrio a otro. Sin embargo, tampoco es transparente en el presupuesto la existencia de partidas para la contratación de los servicios de transporte gratuito.

Becas

En cuanto a la Ley de Becas y la recuperación de la asignación de las mismas por parte del Estado, enfatizamos que fue la consecuencia de la lucha tenaz y persistente de la comunidad educativa de las escuelas con un fuerte protagonismo de los jóvenes, hasta lograr que la Legislatura aprobara una norma que garantizara el otorgamiento de las becas a aquellos estudiantes que, en situación de vulnerabilidad social, tenían y tienen la voluntad para ingresar, permanecer y concluir los estudios en las escuelas medias. Recordemos que en el 2008 había comenzado un plan piloto para asignación de becas con la participación de la Fundación Cimientos. Actualmente la digitalización de los datos y la carga se ha tercerizado (práctica común en esta "gestión") lo cual limita la posibilidad de acción a los equipos centrales que trabajan territorialmente con escuelas y alumnos.

También subrayamos la reducción de dietas alimentarias y la disminu-

ción de raciones de fortalecimiento para niños y niñas de bajo peso en el nivel inicial.

Cargos docentes y de escalafón general

No se dio cumplimiento en la Educación Media a la Ley de Profesor por Cargo, que mejoraría mucho la situación laboral de los docentes y la calidad institucional de los establecimientos educativos en beneficio de los alumnos de las mismas.

Asimismo, faltan docentes en muchas escuelas, ya que los mismos saben que tomar un cargo significa trabajar sin cobrar salario durante los primeros 6 u 8 meses. La eficiencia tan proclamada por Macri no es tal. Del mismo modo, faltan auxiliares de portería y no se designan personas para esos cargos, lo que pone en riesgo la higiene de los establecimientos y, en consecuencia, la salud de los que concurren a los mismos. Hasta ahora se viene emparchando la deficiencia contratando empresas privadas ante situaciones de emergencia que son cada vez más reiteradas. Al mismo tiempo, luego de dos años de gestión el ejecutivo recién ha comenzado a entregar la ropa reglamentaria para auxiliares, y siguen faltando los elementos de limpieza comprometidos, tales como las lustradoras y lavadoras.

En el marco de la política de recortes, Macri retiró los servicios de seguridad en las escuelas, poniendo en riesgo su patrimonio. Otra de las vulneraciones al derecho laboral de los trabajadores de la educación se da con los docentes contratados, quienes cumplen tareas sustantivas y fácilmente comprobables. No obstante, continúan trabajando en condiciones laborales precarias y fuera del estatuto, a la vez que se sigue promoviendo el pasaje a la modalidad de contratación de locación de servicios.

Lineamientos de política pedagógica

Hay incumplimiento con la aplicación de las líneas de acción que establecen la Ley de Educación Sexual, para cuya enseñanza se transfieren al sector privado miles de pesos, según figura en el presupuesto. Las organizaciones privadas se quejan de no recibir en tiempo y forma los

pagos y paralelamente se desfinancia a los equipos centrales y al Cepa quienes deberían ser fortalecidos para cumplir con la aplicación de la Ley en todas las escuelas.

Y si de transferencias se trata, el Gobierno efectúa compras a precios superiores a los del mercado en materiales y equipamiento: recordemos los costos altísimos que se pagaron por los LEGOS, las COLCHONETAS y las CUNAS en el nivel inicial. Esto corrobora la impericia de la gestión para efectuar compras a precios acordes y la intencionalidad de favorecer a empresas afines.

Es necesario agregar que la modificación de la norma de convivencia escolar continúa en vigencia. Tal política es indiscutiblemente una medida de exclusión para con aquellos que más necesitan de la escuela como espacio de aprendizajes para la convivencia democrática.

Se suspendió la instrumentación de los senderos seguros, cuya finalidad era proteger a nuestros alumnos y alumnas al ingreso y egreso de las escuelas. Esta iniciativa fue acordada y trabajada en conjunto, con el compromiso de padres, vecinos y comerciantes de los lugares donde circulaban, pero se desestimó en reuniones cerradas del Ejecutivo porteño, sin consultarlas ni consensuarlas con la comunidad.

Hubo dos intentos de cierre de instituciones educativas: Una de ellas, el Isauro Arancibia, centro educativo para chicos en situación de calle, y la otra, la ocupación policial de Puerto Pibes. A partir de la lucha y la persistencia en mantener espacios para nuestros estudiantes, sobre todo los más vulnerables, se logró que el Prodeba volver atrás en esta decisión.

La tercerización se hace probable hasta en el nuevo organigrama. La Dirección/Coordinación de Recursos parece deber su existencia al único propósito de financiar publicaciones y emprendimientos del sector privado. La creación de la Dirección de Extensión Educativa no hizo más que poner en evidencia la falta de política educativa, y su reemplazo por una pedagogía a oferta y demanda, en donde las escuelas solicitan actividades ante una cartilla con propuestas disímiles y desparejas. La necesidad de comu-

nicarse con un departamento de “Logística” para “realizar las reservas para acceder a actividades” dan cuenta del sálvese quien pueda que se está promoviendo.

Las escuelas, mientras sufren la situación de no contar con personal que cubra los cargos, están siendo bombardeadas por cientos de proyectos que tienen su origen en organismos públicos, ONG y empresas; quienes sin un criterio organizador ni límites desde el Estado, dictan cursos, talleres y charlas. Ante la falta de políticas públicas se corre el riesgo de que estos emprendimientos terminen orientando las definiciones curriculares.

La falta de definiciones en política educativa- que no es más que la expresión de una política de vaciamiento- trae aparejado el éxodo de profesionales de la educación con amplia experiencia en la Ciudad y sólida formación, el paulatino desmembramiento de equipos y la pérdida del rumbo en la tarea cotidiana. Muchas Direcciones se encuentran virtualmente paralizadas debido a la discontinuidad, falta de direccionalidad y ausencia de definición de tareas.

La ausencia de planificación de las políticas en el área se plasma claramente en que en el año 2009 no se realizó la Encuesta de Matrícula Inicial, la cual según en el propio sitio del gobierno, está definida como: “El Relevamiento de Matrícula Inicial, con datos al 31 de marzo de cada año (tercera semana de clase), recoge datos sobre la matrícula escolar al comienzo del ciclo lectivo. A partir de este instrumento podemos, entonces, conocer cuántos son los alumnos matriculados que comenzaron las clases en los establecimientos estatales dependientes del Ministerio de Educación del Go-

bierno de la Ciudad de Buenos Aires de todos los niveles y tipos de educación.” Entendemos, por lo tanto, que para la gestión de Macri, ya no tiene importancia conocer cuántos alumnos matriculados comenzaron las clases, por lo que, tampoco podrá conocerse cuantos abandonaron, ni cuál ha sido la progresión en relación a los años anteriores. De esta manera, indagando en la página oficial del Ministerio de Educación, la única información sobre el “Estado de la Educación” es del 2007. Como no hay datos, la última serie estadística también esta desactualizada, discontinuándose la publicación de la información.

Otra área vinculada con el tema y también desmantelada es Carta Escolar, quien tenía a su cargo la confección de los mapas educativos. Los últimos datos disponibles también son del año 2007.

La información es imprescindible en la toma de decisiones de cualquier gestión de gobierno para cuestiones tales como la cobertura de cargos, vacantes, ubicación de servicios educativos y partidas presupuestarias. Es evidente que en el Ministerio de Educación no se invierte para contar con información que permita mejorar la planificación, la evaluación y la toma de decisiones.

Paradójicamente, nombran a Ciro James con un contrato de 6000 pesos mensuales en el Ministerio de Educación para desarrollar tareas que, en boca del propio Mariano Narodowski, se desconocen o no pueden decir. Como se sabe públicamente, el espía realizaba escuchas telefónicas y tenía a cargo las auditorías para controlar a los docentes del sistema: aquellos trabajadores de la educación que se manifiestan acompañando a la comunidad educativa en sus reclamos por infraes-

tructura o mejoras salariales son sancionados o sumariados.

A las distintas escuelas llegó una circular en los primeros días de noviembre, instando a denunciar en forma anónima todo incumplimiento de la normativa estatutaria por parte de los/as docentes. Esta es otra clara expresión de las viejas prácticas utilizadas por la dictadura militar. El objetivo del macrismo es que mediante una “denuncia anónima” se hostigue y descalifique a los/as trabajadores/as hasta llegar al despido o pérdidas mayores.

Comentarios finales

Es evidente que, en la Ciudad, están trastocados los objetivos de la Educación: las políticas que lleva adelante el gobierno de Macri y Narodowski se ubican en las antípodas de la escuela que pensamos y soñamos, por la cual trabajamos y trabajaremos mucho, esa escuela donde el diálogo y el proyecto institucional construido entre todos es posible, un lugar donde nuestros alumnos sean sujetos de derecho, se apropien de los valores y conocimientos que les serán necesarios en su desarrollo, crecimiento e inclusión.

Nos encontramos, sin ninguna duda, con una política que desde el discurso habla de condiciones de educabilidad y focalización sobre los grupos de mayor vulnerabilidad social pero lleva a cabo, sistemáticamente, desmantelamientos, recortes de recursos e inversión y transferencia de partidas del sector público hacia el privado –como lo muestra claramente en el presupuesto-, socavando y ahogando los fundamentos del Estado de Derecho, es decir las garantías y el ejercicio de derechos para la ciudadanía.

CULTURA

“La cultura no se vende, se defiende”

(vecinos de Buenos Aires)

Nadie osaría cuestionar el potencial artístico y creativo de la Ciudad de Buenos Aires y de sus artistas, ni la existencia de una nutrida oferta de las más variadas actividades, ni la avidez con la que el público porteño, desde hace décadas, se interesa por participar de esta rica vida cultural.

Sin embargo, durante los dos últimos años, en los que el PRO se ha hecho cargo del gobierno autónomo, la falta de un proyecto cultural integral para Buenos Aires, la gestión ineficiente de los recursos destinados al área y la carencia de una política que tienda a la inclusión a través de la cultura han transformado a la Ciudad en un foco de conflicto constante, donde, sistemáticamente, se perjudica a los hacedores de cultura provenientes de los sectores populares, horadando sus bases sociales y territoriales.

La improvisación, el desconocimiento y el desinterés manifiesto por esta cartera se hicieron evidentes a poco de que el PRO ganara las elecciones, con nombramientos cuestionados por la opinión pública, como el del titiritero Luis Rodríguez Felder.

La gestión de Hernán Lombardi comenzó demorada y con un leitmotiv –por toda concepción política– tristemente sostenido hasta la actualidad: la cultura es sinónimo de espectáculo masivo, efímero y redituable como toda mercancía. Gestionar cultura, parece, es hacer turismo por otras vías. Este año, los dos grandes objetivos de gestión –según define el propio ministro– han sido el reconocimiento del tango como patrimonio intangible y la designación de Buenos Aires como la capital mundial del libro en el año del Bicentenario.

Esta “privatización de la cultura” y

el manejo “mercantilista” del área se traducen en el siguiente menú de acciones: intimidaciones, desalojos, presupuestos frenados y precarización de las condiciones de trabajo.

Frente a esto, no podemos sino afirmar que, desde el CEP, entendemos la cultura como una herramienta fundamental en un proyecto de transformación nacional. La cultura no es show: es una inversión prioritaria y está consustanciada con el tipo de sociedad que queremos construir. Los bienes culturales son los únicos que un país no puede importar. Entonces, en cada distrito, las políticas públicas deben apuntalar, favorecer, facilitar y encauzar las energías creativas de los argentinos. Estamos convencidos de que la cultura es solidaria, reparadora, inclusiva y generadora de trabajo, y no un mero entretenimiento o adorno.

El avance en contra de derechos adquiridos, espacios culturales

en funcionamiento y actividades en realización, y, luego, el retroceso frente a lo actuado parece ser el único y monótono ritmo que imprime Macri a la política cultural de la Ciudad. Con un costo: el estado de alerta, tensión y resistencia que genera entre los sectores damnificados (ciudadanos en general y empleados de Cul-

tura), el descontento que cosecha, las sospechas que siembra, las declaraciones polémicas de funcionarios y las amenazas de clausura de espacios culturales y despidos, que desembocan en conflictos sociales y gremiales.

En materia de Cultura, en la Ciudad de Buenos Aires, las obras no empiezan ni se terminan, los plazos no se cumplen, el presupuesto se achica año tras año, las partidas se subejecutan, los programas de interés social se desfinancian y se descontinúan, y los centros culturales barriales se deterioran. Y el gobierno de Macri se desentiende de los conflictos que genera.

Centros Culturales porteños: desatención, desfinanciación y desmantelamiento

En el inicio de la gestión del gobierno de Macri, hubo un fuerte recorte en el presupuesto del Programa Talleres Culturales en los Ba-



rrios. Entonces, se había decidido el cierre de 500 talleres culturales a lo largo de toda la Ciudad. Las protestas que siguieron lograron revertir parcialmente la situación, pero no se corrigieron los sueldos magros, y los regímenes de contratación continuaron siendo precarios.

Este hecho marcó a las claras lo que sería el *modus operandi* del PRO y permitió advertir que la cultura popular urbana no sería ni prioritaria ni atendida por esta gestión. En estos dos años, en cambio, sí se consolidó un proceso de judicialización de la actividad cultural de los sectores populares, que desarrollan propuestas artísticas en centros barriales sobre los que pesan allanamientos sin órdenes previas, y amenazas de causas y desalojos esgrimiendo el Código Contravencional.

El Centro Cultural y Social Almagro, Centro Cultural del Sur, Centro Cultural 20 de la Asamblea de Flores, Casa Zitarrosa, El Sexto Cultural, la fábrica IMPA Ciudad Cultural, la Casa de la Cultura Compadres del Horizonte, La Huerta Orgázmika y el Centro Cultural La Sala, y el Grupo de Cine Libre de Parque Rivadavia son algunos de los espacios damnificados.

Además, no debe olvidarse que, en el caso de los centros comunitarios más alejados del microcentro, el perjuicio es mayor, puesto que en varios de estos ámbitos, se amalgama cultura y vivienda: hay familias enteras que viven y trabajan allí.

En sintonía con esta línea de acción, también se redujo el presupuesto de las murgas de la Ciudad, medida que, tras reclamos de los integrantes de las agrupaciones, quedó en estudio.

El presupuesto, en retroceso

Para el ejercicio 2010, el presupuesto asignado a Cultura será inferior al de 2009. Según un informe del legislador de Igualdad Social, Martín Hourest, la administración sobreestima la recaudación actual para no sincerar un ajuste fiscal el año próximo. Si se deduce al presupuesto planteado la inflación que calcula la gestión PRO para 2010, las partidas destinadas a educación, cultura y trabajo resultan menores a las de 2009. En Cultura, la merma alcanza al 13,7%.

Durante 2009 continuó disminuyendo la inversión de fondo en cultura para los barrios más postergados de la ciudad y las clases sociales de menores recursos.

Además, el área Festivales –que sí ha recibido la atención de Lombardi– tendrá un recorte del 22%, disminución que se debe a que no habrá una nueva edición del Festival Internacional de Buenos Aires (FIBA).

Las cifras de mediados de 2009 indicaban que, este año, las áreas sociales son las que más habían sufrido la subejecución presupuestaria: en las obras en el Teatro Colón y en museos, se había ejecutado sólo el 9,8% de lo dispuesto. Esto se explica no por la falta de recursos, sino porque el andamiaje burocrático del gobierno de Macri es ineficiente.

En el listado de inversiones de infraestructura del área que están paralizadas, se incluyen las salas del Complejo Teatral, el Centro Cultural San Martín, la Usina de la Música, el Museo del Cine y el Mamba.

Teatro Colón, escenario de conflictos

Finalmente, llegó el anuncio de la reapertura del teatro el 25 de mayo próximo. Sin embargo, durante los últimos dos años, la más emblemática sala del país, y uno de los principales teatros del mundo, ha sido escenario de todo tipo de conflictos. El MasterPlan, diseñado por la gestión de Aníbal Ibarra y continuado luego durante la de Jorge Telerman, está naufragando ahora en la era macrista. Las distintas subcontrataciones de obras, licitadas en empresas diferentes, generaron una situación de colapso estructural.

En paralelo, se desencadenó un conflicto gremial de dimensiones. Los dos sindicatos, SUTECBA y ATE, pedían garantizar en la futura Ley de Autarquía, la continuidad de los cuerpos estables del Teatro y el pase a planta del resto de los trabajadores. Lejos de ello, a través de la ley, sólo se consiguió nombrar a un miembro de SUTECBA en el directorio del nuevo ente.

Concluida la fracasada gestión de Horacio Sanguinetti, el actual director de la sala, Pedro Pablo García Caffi, realizó declaraciones que volvieron a demostrar el desprecio de

la gestión macrista por los trabajadores de la cultura: “El Colón es un teatro de producción, no un seguro de empleo público que apila gente en los pasillos”, dijo.

Su intención de crear “el Colón posible para la Argentina actual” implica reducir la estructura del teatro de 1242 empleados a 808 y cerrar algunas áreas. En cuanto a los trabajadores “sobrantes”, hay 40 que se jubilarían, y a los casi 400 restantes buscan trasladarlos a otras dependencias del Gobierno de la Ciudad. El plan incluye el cierre de las áreas de Cantantes líricos, Figurantes, Diseño de producción, Arquitectura teatral, Grabación y video, Fotofilmmación, Mecánica escénica, Efectos especiales electromecánicos, Efectos especiales de agua y prevención contra incendios, Administración y Mayordomía.

Los empleados temen que, así, se reducirá el presupuesto del Colón y aumentará el de la Ciudad, porque estos servicios quedarían a cargo de empresas tercerizadas. Respecto de la reubicación, comienzan a denunciarse situaciones insólitas, en las que personal artístico o técnico de la sala pasa a desempeñarse en el sector de Salud, por ejemplo.

Complejo Teatral de Buenos Aires

Por conflictos surgidos este año, la Asociación Argentina de Actores acusó al gobierno que encabeza Macri de minimizar o llevar a la intrascendencia la gravitación y los alcances del Complejo Teatral de Buenos Aires, mediante el retaceo y recorte de las partidas presupuestarias que le fueron asignadas.

La actividad en los teatros oficiales de la Ciudad estuvo al borde de la suspensión el segundo semestre de 2009, ya que se llegó a prohibir la contratación a término de personal para este período. El decreto 493/09 establecía que “se suspende durante el presente ejercicio presupuestario toda nueva contratación bajo los regímenes de locación de obra y de servicios, debiendo extremarse la utilización de los recursos humanos y técnicos actualmente existentes”.

En los teatros San Martín, Alvear, Regio, Sarmiento y De la Ribera, los actores estuvieron meses sin cobrar sus sueldos, lo que provocó

la movilización de los elencos y los reclamos del gremio. Se acusó al gobierno porteño de desconocer las necesidades de los artistas, puesto que, justamente, lo que el decreto 493 ignoraba es que todos los actores y muchos responsables de áreas importantes en la producción de los espectáculos que ofrece el Complejo trabajan por contrato.

“Sobrevive una desvalorización del actor como trabajador; una falta de respeto a lo pactado; y un incumplimiento de los planes aprobados, que lleva a que muchos vean frustradas sus expectativas de trabajo”, afirman los actores.

Otra de las denuncias del sector es que Proteatro, que subsidia el teatro no oficial, fue desfinanciado. Los actores reclaman la necesidad de “tener un presupuesto acorde a las necesidades de los teatristas independientes”.

¿Ciudad Abierta, canal vacío?

En materia de comunicación audiovisual, el país vive tiempos prósperos que combinan energía y esperanza:

la nueva Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual fue concebida para democratizar la información, sumar nuevas voces al espectro y diversificar el mapa de las producciones culturales audiovisuales.

En este contexto, la Ciudad de Buenos Aires, durante los dos últimos años, no ha hecho más que abandonar, y vaciar de contenido simbólico y material al canal porteño, otrora considerado un experimento audaz y de vanguardia. Como en las demás áreas de la cartera, para el caso de la señal cultural, tampoco ha habido un proyecto de gestión por parte del PRO. La programación no se renueva, es pobre y repetida, y la estética se vale de ideas muy primitivas; mientras que el presupuesto sigue disminuyendo.

Inadvertida por la audiencia, Ciudad Abierta aparece en el canal 80 de CableVisión y Multicanal, en el 82 de Telecentro y en el 701 de CableVisión Digital. En pantalla, hasta se puede ver al propio Macri elogiando sus actos de gobierno.

Introducción

Desde la reforma de la Constitución Nacional de 1994, la Ciudad de Buenos Aires tiene un régimen de gobierno autónomo, con facultades propias de legislación y jurisdicción (art. 129 CN).

Hasta dicho momento, en el ámbito de la Ciudad de Buenos Aires funcionaba la Justicia Nacional Ordinaria con competencia Civil, Comercial, Criminal, Correccional y del Trabajo) y la Justicia Federal.

A partir de la autonomía de la Ciudad y, particularmente, de la sanción y promulgación de la Constitución de la Ciudad (1/10/1996), funciona también la Justicia propia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Consecuencia de lo precedentemente referido se deduce que mientras que en las provincias coexisten únicamente dos tipos de organismos judiciales con competencia provincial y federal, en la Ciudad de Buenos Aires los habitantes deben convivir con tres. A saber; la nacional ordinaria, la federal y la exclusiva de la ciudad autónoma.

La Constitución de la Ciudad de Buenos Aires establece en su art. 107 que "El Poder Judicial de la Ciudad lo integra el Tribunal Superior de Justicia, el Consejo de la Magistratura, los demás tribunales que la ley establezca y el Ministerio Público."

I a) Superior Tribunal de Justicia

Está compuesto por cinco miembros que son designados por el Jefe de Gobierno con acuerdo de las dos terceras partes del total de miembros de la Legislatura en sesión pública (arts. 111 a 114 Constitución C.A.B.A.) Sus competencias están determinadas por el art. 113 de la Constitución de la Ciudad. Los miembros del tribunal sólo son removidos por juicio político y en ningún caso podrán ser todos del mismo sexo. Fue puesto en funcionamiento en el año 1998.

Respecto de este alto tribunal cabe destacar que a raíz de la renuncia de uno de sus miembros, el Dr. Julio Mayer, se ha iniciado el proceso

para la designación de un nuevo integrante, esta es una facultad del Poder Ejecutivo que envía la candidatura a la Legislatura para que preste acuerdo.

La propuesta para ocupar dicho cargo es la Dra. Daniela Bruna Ugolini que si bien el proceso se vio interrumpido por los tribunales menores de la Ciudad, el Tribunal Superior de Justicia hizo lugar al pedido del Poder Ejecutivo para tratar el conflicto de Poderes que impedían la continuidad del trámite.

I b) Consejo de la Magistratura

El Consejo está integrado por nueve miembros, elegidos de la siguiente manera:

- Tres representantes elegidos por la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con el voto de las dos terceras partes del total de sus miembros.
- Tres Jueces del Poder Judicial de la Ciudad, excluidos los del Tribunal Superior, elegido por el voto directo de sus pares.
- Tres abogados o abogadas matriculados en la Ciudad y elegidos por sus pares.

Los miembros del Consejo permanecen cuatro años en sus cargos. Sus funciones están determinadas por el art. 116 de la Constitución de la Ciudad y la ley 31 con sus modificatorias. Inició su gestión en el año 1998. Sus funciones son las siguientes:

- a) Seleccionar mediante concurso público de antecedentes y oposición a los candidatos a la magistratura y al Ministerio Público que no tengan otra forma de designación prevista por esta Constitución.
- b) Dictar los reglamentos internos del Poder Judicial.
- c) Reglamentar el nombramiento, la remoción y el régimen disciplinario de los funcionarios y empleados, previendo un sistema de concursos con intervención de los jueces, en todos los casos.

d) Proyectar el presupuesto y administrar los recursos que la ley le asigne al Poder Judicial.

e) Decidir la apertura del procedimiento de remoción de magistrados, formulando la acusación correspondiente ante el Jurado de Enjuiciamiento.

I c) Ministerio Público

El Ministerio está integrado por tres ámbitos independientes entre sí: Por una Fiscalía General de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a cargo de un o una Fiscal General; Defensoría General de la Ciudad, a cargo de un Defensor o una Defensora General y por una Asesoría General Tutelar a cargo de un Asesor o una Asesora General Tutelar.

Dentro de sus funciones se encuentran las de: Promover la actuación de la Justicia en defensa de la legalidad de los intereses generales de la sociedad, conforme a los principios de unidad de actuación y dependencia jerárquica; velar por la normal prestación del servicio de justicia y procurar ante los tribunales la satisfacción del interés social y dirigir la Policía Judicial.

El Ministerio Público según la propia Constitución tiene autonomía funcional y autarquía dentro del Poder Judicial. Sus funciones están determinadas en el art. 125 de la Constitución de la Ciudad y reglamentadas por la ley 1903 y sus modificatorias.

I d) Tribunales de la Ciudad

El 5 de marzo de 1998 la Legislatura porteña sancionó la Ley Orgánica del Poder Judicial (ley 7) que establece que el Poder Judicial de la Ciudad estará constituido por -además del Tribunal Superior, el Consejo de la Magistratura y el Ministerio Público- los siguientes tribunales: Cámara de Casación en lo Penal, fueros civil, comercial, del trabajo, criminal y correccional, contencioso administrativo y tributario, contravencional y faltas, y menores.

La Ciudad de Buenos Aires ha puesto en funcionamiento dos de los fueros previstos en la ley: el Conteno-

cioso Administrativo y Tributario y el Contravencional y de Faltas, que actualmente entiende también en cuestiones penales, a raíz de dos Convenios de transferencias de competencias suscriptos entre la Ciudad y la Nación.

El sistema judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, tiene la particularidad de que está enteramente compuesto por Magistrados elegidos por concurso de antecedentes y oposición. Esta situación única es el resultado de su reciente creación, que fue en el año 1997.

Plataforma política de Mauricio Macri.

En el plan de Gobierno de Mauricio Macri sostuvo que en el área de JUSTICIA se iban a realizar los siguientes cambios:

1. Traspaso de la justicia y de otros organismos a la Ciudad de Buenos Aires.
2. Construcción de la Ciudad Judicial.
3. Informatización del Poder Judicial.
4. Descentralización de fiscalías.
5. Especialización de los fiscales (en distintos tipos delictivos, por ejemplo violencia en el fútbol).
6. Juicios inmediatos para autores de delitos in fraganti.
7. Tribunales de menor cuantía.
8. Casas de Justicia.
9. Independencia del Poder Judicial.
10. Gestión judicial de calidad.
11. Escuela judicial.

También: Crear tribunales de justicia inmediata para resolver los conflictos que cotidianamente sufren los ciudadanos; Descentralizar territorialmente los juzgados y fiscalías para acercarlos a los vecinos; Transparentar el funcionamiento de los tribunales mediante sistemas de medición y control de gestión que permitan evaluar el desempeño de los funcionarios y asegurar la rápida solución de contravenciones implementando un sistema de fiscalías móviles instaladas en los lugares donde se producen con mayor frecuencia.

Propuestas implementadas.

El logro que por el momento se ha conseguido no es por acción del Jefe de Gobierno sino por el Congreso

Nacional que al aprobar el segundo convenio de transferencias de competencias penales (ley 26.357) a la órbita de la Ciudad posibilitó avanzar en pos de la plena autonomía de la Ciudad.

Respecto a la política sobre descentralización de Fiscalías, no ha sido desarrollada. Sin embargo se ha creado dentro del ámbito del Ministerio Público Fiscal "Unidades de Orientación y Denuncia al Habitante" las que funciona en la planta baja del edificio de Combate de los Pozos 155, Combate de los Pozos 141, Beruti 3345, Almafuerte 37 y en Lugano, las cuales serán una serie de 15 unidades.

Las mencionadas Unidades comprenden uno de los programas con los que cuenta la Oficina de Acceso a Justicia de la Secretaría General de Acceso a Justicia y Derechos Humanos de la Fiscalía de la C.A.B.A. El fin por la cual se creó esta Unidad es el de descentralizar el trabajo de la Fiscalía – que se encarga de los delitos con competencia penal, contravencional, correccionales y de faltas, atender en forma inmediata a la comunidad y, de esta manera, garantizar a la población el acceso a la justicia y el pleno ejercicio de sus derechos. Otro de los objetivos es promover la Resolución Alternativa de Conflictos a través de la Mediación, para lo cual tienen un espacio en el que participan los mediadores del Consejo de la Magistratura de la ciudad de Buenos Aires.

Respecto al Ministerio Público Tutelar mediante Resoluciones AGT N° 28/09 y 46/09, se han creado las Oficinas de Atención Descentralizadas (OAD) en el barrio de La Boca-Barracas y Soldati-Nueva Pompeya, respectivamente. Que las funciones de estas oficinas es la de prestar un servicio de atención y asistencia directa a los habitantes de la ciudad y además servirán como mecanismo de seguimiento, supervisión y monitoreo de las políticas públicas zonales.

Finalmente el Ministerio Público de la Defensa, desde noviembre de 2007 a febrero de 2009, ya cuenta con cinco sedes de Oficinas de Orientación al habitante. A saber: sede Centro; sede Congreso; sede Palermo; sede Nueva Pompeya y sede Villa Lugano. Estas Oficinas tienen como principal función informar, orientar y asesorar sobre sus derechos a

las personas que se encuentran en situación de pobreza o exclusión, necesidades básicas insatisfechas o con menores capacidades de acceso a los servicios públicos.

En el punto 7 nombra los Tribunales de menor cuantía, están establecidos en la cláusula decimosegunda inciso e) de la Constitución de la Ciudad como Tribunales de vecindad, existen proyectos de varios legisladores, pero no se ha aprobado ninguno.

Por otra parte el Diputado Borrelli (Presidente de la Comisión de Justicia) presento un proyecto para duplicar la cantidad de Jueces en lo Contencioso Administrativo y Tributario, es decir que pasen de 12 a 24, si bien esto puede parecer que se agilizar las causas de estos juzgados atiborrados de trabajo, la verdadera intención es licuar el poder de los jueces (fuente macrista: "se reducirá claramente el poder de fuego de varios jueces" Clarín 19 de abril de 2008). Esto choca claramente con el punto 9) Independencia del Poder Judicial.

Comentarios finales

Podemos destacar, que si bien la Justicia es un Poder independiente y por tanto no todo es responsabilidad del Jefe de Gobierno, la verdad es que tanto desde la Legislatura (donde tiene una amplia mayoría) como desde el Poder Ejecutivo de la Ciudad nada se ha hecho para dar cumplimiento a la plataforma política en materia judicial.

El logro que por el momento se ha conseguido, no es por acción del Jefe de Gobierno sino por el Congreso Nacional que, al aprobar, en sesión extraordinaria, el segundo convenio de transferencias de competencias penales (ley 26.357) a la órbita de la Ciudad posibilitó avanzar en camino de la plena autonomía de la Ciudad. Es de poner de relieve que el convenio fue suscripto entre el ex Presidente Néstor Kichner y el ex Jefe de Gobierno Aníbal Ibarra y enviado por el actual Poder Ejecutivo Nacional para su tratamiento.

En el mismo sentido con fecha 19 de octubre el Senador Daniel Filmus ha presentado en el Senado de la Nación el proyecto de Ley sobre Transferencia de Competencias Penales a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El mismo ha quedado registrado bajo el expediente 5 N° 2886/09.

Los problemas de "concepción"

Desde la sanción hace un año de la Ley de Seguridad Pública, con predominante contenido policial, y correlato en un presupuesto 2009, que priorizaba todo lo atinente al pertrecho de la fuerza de seguridad, en desmedro de los planes de prevención del delito y prevención social, la oportunidad histórica de la conformación de una nueva fuerza, moderna, aggiornada a los tiempos y necesidades de una ciudad como la nuestra, y ajena a los vicios que han hecho a lo largo de la historia, que la ciudadanía desconfía de las fuerzas policiales a quienes les encomendaba su cuidado, fue quedando en el olvido.

La sucesión de despropósitos de gestión, se inició con el nombramiento del ex comisario Palacios (actualmente detenido), que además de poseer sus ya conocidos "antecedentes", garantizaba la delegación del proceso de transición que la nueva Fuerza necesita, en una parte al menos cuestionada, de la vieja Policía Federal-

el Ministro Guillermo Montenegro, que lo defendió a rajatabla en cada ocasión en que tuvo oportunidad.

Casi al unísono se sucedieron dos medidas también controvertidas: el nombramiento y posterior renuncia del cuestionado por posiciones sobre DDHH, Director del Instituto de Seguridad Pública, Dr. Pastor; y el inicio del éxodo de Personal proveniente de otras fuerzas policiales, con el fin de llevar a cabo una conformación "express" de la Policía Metropolitana.

Finalmente, en las últimas semanas se ha develado el espionaje a Sergio Burstein, el integrante de Familiares de las Víctimas de la AMIA por parte del espía contratado por el Ministerio de Educación, Ciro James y el hallazgo en la computadora del comisario Osvaldo Chamorro -jefe de la nueva Policía Metropolitana y recientemente destituido- con información sobre políticos opositores, dirigentes sindicales y hasta sobre funcionarios del propio Poder Ejecutivo de

forma al "combo" pergeñado por el gobierno de Macri, para, a su criterio, abordar el problema de la Seguridad en la Ciudad.

Lo que propone el trasfondo de esta medida es volver a la concepción de la criminalización de la protesta, abandonada hace años a instancias del Gobierno Nacional, volviendo a mitificar el argumento del uso indebido del espacio público

Tomando los hechos enunciados, lo que debemos poner en juego, al analizar el proceso que ha tenido la creación de la Policía Metropolitana, y lo que vamos viendo de su puesta en marcha, es si esto es lo que los porteños han bregado cuando se exigieron, con derecho, una policía propia, y mayor seguridad.

En este sentido, debemos recurrir a lo que surge de la Encuesta de Victimización de la Ciudad de Buenos Aires, realizada en los años 2006/2007 (es la última que existe, ya que el Gobierno de la Ciudad no



ral Argentina. La vía libre al "jefe" nombrado, consolidó la comunión de larga data, entre el ex jefe Federal, Mauricio Macri, y

la Ciudad. Los dichos del Ministro de Justicia y Seguridad, afirmando que la Policía de Macri, se ocuparía de actuar frente a los "piquetes", dieron

hizo otra en el 2008, y teniendo Ley sancionada desde hace un año, tiene demorada la del 2009). En ella se expresa que la percepción de inseguridad en los barrios de la ciudad se da sobre el consumo de alcohol

o drogas (delito o contravención) en primer lugar, el robo de autos (delito) en segundo término, siguiéndolo los delitos de robos a casas, asalto a mano armada, y las peleas entre vecinos (delito o contravención). La misma encuesta, expresa que sólo 3 de cada 10 personas consideran positiva la forma en que la policía controla el delito en su barrio.

Asimismo, la estadística de la Dirección Nacional de Política Criminal establece que para el año 2007, en la Ciudad de Buenos Aires fueron registrados los siguientes delitos por las fuerzas de seguridad:

- Total delitos contra las personas (de homicidios a lesiones) 32.178
- Total delitos contra la integridad sexual (honor, violaciones, etc.) 889
- Total delitos contra la libertad: (amenazas, secuestros, otros) 18.418
- Robos y tentativa 86.851
- Total delitos contra la propiedad 151.043

La estadística del Ministerio Público de la Ciudad de Buenos Aires, arroja que en el mismo año hubo aproximadamente 400 causas abiertas por ocupación indebida del espacio público/obstrucción de la vía pública -art. 41-

Todos los datos estadísticos (tanto los que surgen del Estado, como los que provienen de las víctimas) dan certezas de que los problemas de seguridad en la Ciudad de Buenos Aires pasan por coordenadas muy distantes a las que de forma permanente denuncia el gobierno de Macri.

Agregado a esto, también resulta falaz, la confusa explicación de los voceros del gobierno, respecto a que la futura policía podrá ocuparse solamente de los delitos transferidos de la Nación a la Ciudad, y de las contravenciones. Dicho esquema, es apto para la Justicia, y la instancia que genere su intervención, pero encontrará dificultades que por mas que se consensuen en los escritorios de cualquier nivel del Estado, funcionan y funcionarán de manera muy diferente en la calle.

La organización de la "nueva" Policía

Respecto de la organización de la nueva fuerza, se ha enviado a los despachos de cada Legislador porteño y se ha expuesto en la Le-

gisatura, la presentación del Plan Trienal para la puesta en ejecución y desarrollo de la Policía Metropolitana (2009/2011).

En el mismo se desarrollan los ítems de Operaciones, Personal, Instrucción policial, Logística y Legales, a implementar por el gobierno en los tres años mencionados.

Sobre el primer y segundo punto, Operaciones y Personal, se plantea un primer objetivo cumplido, que comprende a la incorporación y evaluación de personal. En este punto, debemos señalar que lo expuesto resulta por lo menos controvertido, toda vez que allí se ha gestado la primera observación que al respecto debería hacerse, toda vez que el Jefe de Gobierno ha decidido priorizar la incorporación de personal proveniente de otras fuerzas de seguridad para integrar la Policía metropolitana, allanándoles el camino a través de un Decreto que plantea excepciones a los requisitos estipulados por la Ley, de estudios secundarios completos, y percepción de doble haber para el caso de los que están en situación de retiro. En distintos pedidos de informe de la Legislatura, se ha señalado dicha situación.

El despliegue funcional y operacional de la policía metropolitana que la presentación específica, no desmiente la peligrosa e intencionada prioridad señalada anteriormente, al anunciar que en el curso de los tres años, el personal proveniente de otras fuerzas de seguridad será de cuatro mil ochocientos cincuenta (4850), frente al de mil seiscientos veinte (1620) cadetes ingresantes, representando sólo el 25% de la fuerza.

Pero esta reproducción a escala de la Policía Federal (PF), no se da solamente en éste dato, ya que una de las diapositivas de la presentación, nos ilustra sobre la estructura orgánica de la nueva policía desplegando ante nuestros ojos un organigrama por demás ambicioso, que alberga cincuenta y un (51) dependencias entre Superintendencias, Direcciones, Divisiones, Departamentos y Secciones.

Además de la división orgánica con una lógica a todas luces reproductiva de la PF, y totalmente sobredimensionada para el tipo de institución



que tanto el Jefe de Gobierno Macri como su Ministro han descripto en distintas oportunidades, se alberga en ella áreas ya existentes en otros órganos de gobierno o reglados por otras leyes que los ubican fuera de la Policía. Así, resulta inadmisibles la existencia de una División Cuerpo Policía de Tránsito Urbano, cuando desde hace más de un año funciona en nuestra ciudad el Cuerpo de Agentes de Control de Tránsito; una Superintendencia de investigaciones y Policía científica, cuando se ha creado por ley un cuerpo específico de Investigaciones Judiciales (o Policía Judicial), dependiendo del Ministerio Público; un Departamento de Políticas de mediano y largo plazo, cuando esta debería ser una facultad excluyente del Ministro de Justicia y Seguridad; varias áreas con facultades administrativas, cuando ello fue expresamente quitado del ámbito de la estructura policial en pos de depender también del Ministerio; y una División Cuerpo Guardia de Infantería, muy distante de la "policía de proximidad o vecinal" soñada por el Ministro Montenegro.

Respecto del ítem Instrucción Policial se plantean cursos de integración y nivelación de una semana a tres meses para el personal con experiencia policial. No nos quedan claros los contenidos de estos cursos, pero menos claridad vislumbramos sobre los que duren el exiguo tiempo de "una semana", tal como se enuncia.

En referencia al ítem llamado Logística, se especifica el programa de compras y obra pública, para el equipamiento, uniformes y móviles, por un lado; y edificios y predios a utilizar, por otro.

Además de lo señalado, sobre la ausencia de licitaciones, y la vía de la compra directa, que se ha elegido para efectuar los primeros pasos en pos del equipamiento, y al mismo tiempo, la demora en la ejecución de licitaciones vitales, como la del Instituto de Seguridad Pública, debemos manifestarnos sorprendidos por tres muestras del rumbo equivocado que se le está imprimiendo a

tro de alojamiento y contención de adicciones. En ambos casos nada de esto puede quedar bajo la órbita de la Policía Metropolitana, por concepción de abordaje, y por normativa vigente en nuestra ciudad.

En el último ítem llamado Legales, se plantea la elaboración de un Proyecto de Ley Orgánica de la Policía Metropolitana, el

que con la existencia de la Ley de Seguridad Pública, Ley de Instituto Superior de Seguridad, Ley de Estatuto de la Policía Metropolitana, y sus reglamentaciones, todavía en deuda por parte del Ejecutivo, resulta totalmente innecesario.

Vemos así que se continúa avanzando en una concepción de Policía muy distante aquella anunciada en el lanzamiento del plan Integral

de Seguridad en marzo del 2008, y por ende, una matriz de gestión en seguridad absolutamente teñida por esa policía, en la cual, los discutidos nombramiento de sus jefes no son meramente una apreciación de currículums, antecedentes judiciales, o atajos de conducción, sino que resultan consecuentes a la policía que se quería crear, y para lo que se la creaba.

de Seguridad en marzo del 2008, y por ende, una matriz de gestión en seguridad absolutamente teñida por esa policía, en la cual, los discutidos nombramiento de sus jefes no son meramente una apreciación de currículums, antecedentes judiciales, o atajos de conducción, sino que resultan consecuentes a la policía que se quería crear, y para lo que se la creaba.

- Control Inteligente del Espacio Público.
- Prevención del Delito
- Fortalecimiento de la Justicia
- Promover la inclusión Social
- Policía de la Ciudad de Buenos Aires.

El primer eje planteado por la Administración de Macri, llamado amplexosamente Control Inteligente del Espacio Público tenía por objeto el desarrollo de nuevas herramientas, de análisis y tecnología a los efectos de organizar demandas y el diseño de políticas preventivas.

Lo único que se conoce al respecto hasta el momento en el proyecto del CUCC (Centro Único de Comando y Control), mencionado por el Ministro Montenegro en ocasiones de concurrir a la Legislatura y en alguna Mesa Debate, pero de nula constatación tanto en la gestión territorial como en el desarrollo de normativa de respaldo y de funcionamiento.

El Centro Único de Comando y Control aparentemente tiene relación con el sistema de cámaras de vigilancia monitoreadas desde el Gobierno de la Ciudad, del que no se conocen más detalles de funcionamiento y estadística. Solamente, ha sido nombrado formalmente en la Resolución 793/GBA/MJYSGC/08 que sin dar más detalles aprueba un gasto del Presupuesto 2008 destinada a ese Centro.

Por otra parte, el Ejecutivo, persiste en la no reglamentación de dos leyes votadas por la Legislatura, relacionadas con este Eje, y que rápidamente brindarían herramientas y habilitarían el desarrollo de estrategias de prevención y planificación

ESCUCHAS ILEGALES A UN FAMILIAR DE LOS MUERTOS EN LA AMIA

La Justicia pidió a Macri la lista con los otros 20 ex espías

Se trata de oficiales de inteligencia que trabajaban para la Policía Federal.

Lucio Fernández Moores



El juez federal Norberto Oyarbide le pidió al Gobierno porteño el listado de otros agentes de inteligencia como el detenido Gerardo James que se hayan pasado de la Policía Federal a la nueva Policía Metropolitana o que al menos hayan iniciado los trámites para ello.

En un oficio dirigido al jefe de Gabinete porteño, Horacio Rodríguez Larreta, el magistrado puso un plazo de 48 horas para responder a su solicitud. Oyarbide no sólo pidió cotejar el listado de los integrantes o aspirantes a integrar la nueva Fuerza sino también en cualquier otra área del Gobierno de la Ciudad.

Ocurrió que James, procesado por espionaje, figuraba contra-

pero aclararon que sus tareas estarían orientadas hacia "contravenciones" y los delitos menores en los que puede intervenir la Justicia de la Ciudad. Además, sostuvieron que sólo actuarán como auxiliares de la Justicia.

Sin embargo, desde la opo-

Antibal Ibarra, ex titular del Ejecutivo porteño.

Fuentes judiciales recordaron ayer que el ministro de Justicia y Seguridad porteño, el ex juez y ex fiscal Guillermo Montenegro, había admitido ante la prensa que podían existir "otros Gerardo James".

Oyarbide investiga la denuncia de Sergio Burstein, un familiar de una de las víctimas del atentado contra la AMIA, quien recibió un llamado que le advirtió que su teléfono estaba "pinchado" por orden del ex comisario Jorge "Fino" Palacios.

Palacios fue el primer jefe designado de la Metropolitana, pero renunció al cargo luego de las críticas recibidas por su actuación en la investigación del atentado contra la AMIA. James, que había trabajado para Palacios en la Policía Federal, fue procesado por la intervención del celular de Burstein, obtenida a través de dos jueces misioneros. También fueron procesados tres policías misioneros.

Los magistrados también fueron imputados por Oyarbide pero en Comodoro Py dudaron de que se

LLAMADA. EL JUEZ OYARBIDE HABLA, LA SEMANA PASADA, POR CELULAR.

la fuerza, en detrimento de una etapa única y fundacional que podría plantear las cosas de otra manera:

1. En el objetivo de logística presentado con el número 6, se incluye entre las compras, cinco carros de asalto, y un carro hidrante, más treinta y seis vehículos no identificables. Nuevamente, algo lejos de la policía de proximidad, o el "policía de la esquina".
2. En el objetivo 7, se plantea la construcción de quince edificios destinados a las comisarías uno por comuna. Al mismo tiempo, señalamos que nada se ha avanzado con el Gobierno Nacional y la Policía Federal, sobre la actuación en el territorio, con el peligro de superposición de recursos y confusión operativa propia y de incumbencia frente al vecino.
3. En el mismo objetivo se plantea la construcción de un Centro de Alojamiento de Menores y Situación de Riesgo, y un Cen-

Y la integralidad de la política de seguridad?

Hace un año y medio, el Gobierno de la Ciudad había lanzado lo que llamó Plan Integral de Seguridad, que explicitaba los ejes de gestión en la materia que se desarrollarían de allí en adelante.

En más de una ocasión hemos repetido que en nuestro concepto de seguridad ciudadana, la Policía es uno de los componentes que debe actuar articuladamente con otros aspectos a desarrollar en pos de una gestión integral de Seguridad, y en el propio debate de la Ley de Segu-

de políticas, ellas son la Ley 2593 de creación del SIPREC (Sistema de Información para la Prevención Comunitaria del Delito y la Violencia, ley votada en el año 2007), y la Ley 2883 de la Encuesta de Victimización de la Ciudad de Buenos Aires (aún sin concluir en el presente año)

La mora anteriormente planteada en relación con herramientas no puestas en marcha, repercute de manera sensible también en el desarrollo de otro de los Ejes anunciados: La Prevención del Delito.

El gobierno de la Ciudad de Buenos Aires ha contado desde el año 2001 con un desarrollo en materia de políticas de Seguridad y Prevención del Delito y con iniciativa para encarar con políticas propias, o con convenios con otras agencias del Estado, estrategias de abordaje situacional-ambiental, y comunitario de prevención del delito.

Se ha observado un deterioro del sostenimiento y ampliación de dichas políticas, las que comprenden las Asambleas barriales de seguridad, los Senderos Seguros, las Redes de Prevención del Delito, entre otras. Una sola muestra de ello es la reducción sufrida en la partida presupuestaria del área del 2008 hacia el 2009.

Asimismo, existen otras acciones habilitadas en este sentido y que definitivamente se han abandonado, tales como la motorización del Convenio de Adhesión al Plan de Prevención del Delito (Ley 717), la Mesa de Seguridad Metropolitana (Ley 1379), o el efectivo funciona-

miento del Consejo de Seguridad y Prevención del Delito (Ley 1689), todas herramientas vigentes que por incapacidad o falta de voluntad para zanjar las diferencias para su puesta en marcha se hallan inactivas o deficientemente operativas, dando por tierra con la publicitada "acción integrada" en búsqueda de la prevención del delito.

Un capítulo aparte, merece el Eje llamado Inclusión Social, ya que si bien el mismo constituye una pata fundamental de la construcción de una seguridad sustentable, resulta ostensible que el mismo ha sido el talón de Aquiles emergente de la política general y particular llevada a cabo por el gobierno de Macri durante este año.

De más estaría apuntar los problemas que ha tenido la Gestión para sostener servicios de asistencia y acompañamiento social, ya instalados en la Ciudad de Buenos Aires (basta como muestra la reducción del programa Buenos Aires Presente, que trabajaba con personas en situación de calle; o los programas de asistencia a adictos al paco), o las dificultades que ha tenido el sistema educativo de la Ciudad, tanto en los aspectos de infraestructura, becas, o salario docente. Todos estos factores generan un deterioro en los niveles de inclusión perseguidos, que impacta necesariamente entre los más pobres, generando más marginalidad y exclusión que incide en el delito.

Pero en lo que hace a lo particular del tema, la llamada Prevención

Social del Delito es una estrategia de abordaje de una problemática específica, dirigida al trabajo con jóvenes y niños en conflicto con la ley penal, en su ámbito y territorio, priorizando el mediano y largo plazo, en una acción multidisciplinaria e integral.

En conjunto con el Estado Nacional se había venido trabajando en la Ciudad de Buenos Aires en los últimos siete años y en más de diez localizaciones, en especial del Sur de la Ciudad de Buenos Aires.

Nada se conoce sobre los avances en la materia, a partir del anuncio del Plan de Seguridad, y la constitución de la Inclusión Social como eje.

Además de lo mencionado respecto de los ejes planteados, cabe agregar, que las mismas páginas en blanco han sido escritas en otros aspectos que hacen a la seguridad ciudadana, tales como la seguridad vial, en donde, la transformación de la Guardia Urbana en el nuevo Cuerpo de Agentes de Control del Tránsito y Transporte, ha tornado al mismo en un ente invisible, de escaso alcance territorial, y poca incidencia sobre el control, la educación y la sanción sobre los incidentes viales.

De la misma forma la inoportuna y desatinada intervención por parte de otras áreas de gobierno, en conflictos de cartoneros, habitacionales (desalojos), u ocupación indebida del espacio público, que inmediatamente han sido relacionados por los funcionarios participantes con problemáticas de inseguridad, plantean dudas sobre el criterio que respecto de la temática tiene el gobierno en su conjunto, y en cabeza de quién está determinado resolver las situaciones particulares que se plantean, a los fines de preservar derechos y garantías individuales, y respeto por los Derechos Humanos.

En definitiva, hemos comprobado, en esta ocasión, y como ya se ha hecho respecto de otras promesas de gestión, que en materia de Seguridad, el Gobierno de Macri sólo se ha quedado en ello, no pudiendo avanzar en políticas concretas y efectivas que enfoquen con seriedad un problema sensible para la ciudadanía, de manera integral e integrada, tal como había sido anunciado por el Jefe de Gobierno y sus Ministros.



En los primeros informes de Monitoreo de Gestión, que realizó el CEP durante 2008, no se incluyó una sección sobre políticas de género en tanto no se observó durante ese año ninguna política pública orientada desde y hacia esta perspectiva.

En esta oportunidad, podremos analizar algunos de los ejes que la Gestión PRO pareciera venir implementando en relación a las cuestiones de género marcando las fuertes contradicciones que la gestión presenta entre la teoría y la práctica.

Hagamos el ejercicio de reconocerle un mérito a la gestión de Mauricio Macri, que por medio de la resolución 44-SSPSOC del 2008, creó el Programa de Fortalecimiento de las Políticas de Igualdad de Oportunidades y de Trato entre hombres y mujeres dependiente de la Dirección General de la Mujer y del Ministerio de Desarrollo Social. Este decreto podemos considerarlo como el marco teórico desde el cual pareciera se implementarán las políticas de equidad e igualdad en esta gestión.

Se puede encontrar el plan completo en la página Web del GCBA, en la cual además se publicitan como mérito propio de esta gestión, programas que se implementan en la Ciudad desde hace ya varios años y que nada tienen que ver con el diseño particular de la plataforma PRO.

Sin embargo, si se leen atentamente los 4 artículos principales de esta Resolución, se podría pensar que estamos ante un gran avance en términos prácticos para la implementación de la Ley 474 que la Ciudad de Buenos Aires tiene vigente desde el año 2000.

En el apartado 2, 3 y 4 del artículo segundo de la Resolución 44-SSPSOC, se establece la "incorporación transversal de la perspectiva de género en las políticas públicas", así como se referencia a "a sensibilización en la promoción de la equidad de género en las diferentes áreas

del GCBA y a la necesidad de capacitación en género, prevención de la violencia contra las mujeres, en el derecho a la salud integral para agentes del GCABA". (Resolución N° 44/2008).

Vale preguntarnos, ¿Qué está sucediendo en la práctica? ¿Qué nos ofrece esta gestión en relación a las temáticas de género? Presentamos aquí varios ejemplos que muestran la ruptura –e incoherencia- que la gestión PRO tiene en el momento de la implantación de políticas concretas desde esta perspectiva.

En relación a la capacitación que se menciona y como ejemplo de las contradicciones de la gestión, encontramos el hecho de que se cancelaron –por falta de asignación de presupuestos prioritarios- varios de los cursos de capacitación docentes en temas de género y sexualidad que se venían desarrollando desde hace varios años en el ámbito de la Ciudad para docentes primarios y secundarios. Lo que también pone en evidencia el incumplimiento de otras legislaciones de la Ciudad de Buenos Aires.

Asimismo, se han reducido significativamente los recursos en los programas de salud sexual y reproductiva, lo que atenta contra la libertad de elección y los derechos de las mujeres y hombres de la ciudad a decidir sobre sus posibilidades reproductivas agudizando aún más las desigualdades sociales entre los sectores que pueden acceder a servicios de salud y los que deben ser atendidos en el ámbito público.

En relación a la capacitación y sensibilización transversal y el acuerdo interministerial que el plan propone como líneas de acción, debemos hacer notar que la existencia de la UCEP, como fuerza de choque en el espacio público ha desmentido por completo la voluntad teórica de buscar una mayor equidad y sensibilización hacia la violencia contra

la mujer. Es públicamente conocido que una de las víctimas de este grupo violento fue una mujer embarazada, así como niños y niñas en situación de calle.

El próximo 25 de noviembre se celebra una vez más el Día Internacional por la Eliminación de toda Violencia contra la Mujer. Las acciones diseñadas por la gestión macrista, que se desarrollarán durante esta jornada, serían bien entendidas y hasta aceptables, si las políticas sociales llevadas adelante por este gobierno, fueran realmente políticas democráticas e inclusivas, pero por el contrario, estamos ante una gestión represiva, excluyente y discriminatoria, que enfatiza inequidades de género y estereotipos de la mujer que refuerzan modelos culturales de supremacía masculina.

Cabe recordar la campaña publicitaria de la gestión en relación al último 8 de marzo, en la cual no se reivindicaba la lucha política de las mujeres, sino que se propuso una imagen de una mujer estática, lánguida y sumisa, "durmiendo luego de un asado", fotografía gigante que vimos todas las porteñas y porteños cada día en la Avenida 9 de julio. Asimismo, y como modelo de "mujer pública", en este día recordatorio, se contrataron "personal trainers" para realizar actividad física en la zona norte de la ciudad. Aún entendiendo positivamente la importancia de la actividad física para la salud de las mujeres y hombres de la ciudad, esta idea de la mujer físicamente perfecta como modelo a seguir, es lo que agudiza las contradicciones de la gestión PRO y lo que refuerza estereotipos inequitativos de género y de clases sociales.

Más allá de que la Dirección de la Mujer haya dado continuidad a algunos de los programas que el GCBA tiene en vigencia hace ya casi 20 años, este hecho, no marca una diferenciada voluntad política

en relación a la implementación/ inclusión de la perspectiva de género como política de estado. Este hecho, más bien nos habla del oportunismo político-mediático del que goza la gestión PRO para llevar adelante determinadas prácticas.

Como ejemplo de ello, tenemos el intento fallido de subsumir la línea telefónica para la denuncia de casos de violencia sexual y doméstica contra la mujer a un número general de reclamos. Este episodio pudo ser revertido por la presión de las organizaciones de mujeres y la opinión pública. Este intento no fue casual, y muestra claramente que hace falta más que teoría especulativa para llevar adelante políticas públicas serias en relación a la igualdad y equi-

dad de género.

Finalmente, mientras miembros de la UCEP golpeen hombres, mujeres y niños impunemente y con respaldo político del Gobierno de la Ciudad; mientras la ley 2781/08 de protección a víctimas de la trata de persona siga sin reglamentarse, mientras se retiran los subsidios para mujeres solas con hijos y se obliga a más y más personas a vivir en situación de calle ante la falta de políticas asistenciales equitativas y por la voracidad de concretar los negocios inmobiliarios millonarios; mientras los proyectos de ley para reglamentación de las prácticas médicas en casos de abortos no punibles sigan "cajoneados" en la comisión de salud de la Legislatura por

una manifiesta voluntad política de no dar la discusión sobre este tema; la gestión PRO, está bien lejos de poner en práctica el Plan de Fortalecimiento de las Políticas de Igualdad que anuncia en la página web del GCBA.

Para llevar a cabo políticas de equidad de género, hace falta la convicción ideológica primaria de que mujeres y hombres, niños y niñas somos merecedores de las mismas oportunidades y que somos sujetos de Derecho. Hace falta la convicción política de que como ciudadanos/as debemos ser cuidados/as y respetados/as, antes que violentados/as por el propio Estado.

Introducción

El tránsito y el transporte es un componente indelegable del Estado, como tal, debe imperar la política y la planificación. La motivación de este análisis, es tomar en consideración, uno de los argumentos que se vierten sobre esta cuestión.

Cierto es que no se puede soslayar las recurrentes demandas de competencia que se realizan desde diferentes ámbitos políticos, sociales e institucionales de la Ciudad de Buenos Aires. La exigüidad de autonomía, es una de las miradas, pero no la única a la hora de efectuar un diagnóstico.

La superposición de jurisdicciones (Ciudad de Buenos Aires, Provincia de Buenos Aires y Gobierno Nacional) ocasiona una tarea compleja de fiscalización y control. El modo de transporte público, cualquiera fuera, conserva restricciones propias, de la difusa competencia.

Los límites aludidos no imposibilitan tener una mirada integral, ni desarrollar políticas que indaguen sobre la necesidad de ordenar el tránsito y el transporte, desde una perspectiva diferente de la que lleva adelante el Gobierno de la Ciudad, que concibe el problema y su solución en forma aislada y excluyentemente recaudatoria.

Clasificar e identificar las relaciones es la evaluación adecuada para determinar prioridades. Imprescindible es evidenciar proyecciones que no se aparten de la idea central que es la de contemplar al ciudadano en un contexto económico y social.

Para ello debemos conjugar, capacitación, prevención, control, sanciones y carriles exclusivos; con infraestructura, centros de transferencia y transporte público eficiente. La puesta en escena de las medidas que abarcan la ley de reordenamiento del tránsito, no guardan ninguna relación que se le parezca a una planificación con rigurosidad técnica y política alguna.

Parquímetros – Foto Multas

Observamos claros ejemplos de gestión que respaldan lo expresado en párrafos anteriores. El funcionamiento de los parquímetros junto a la foto multa colisionan con venci-

34 CLARIN LA CIUDAD VIERNES 6 DE MARZO DE 2009

LA CIUDAD

CAPITAL FEDERAL Y GBA
 PARA COMUNICARSE CON LA SECCIÓN
 CIUDAD@CLARIN.COM

Cambio en alcoholemia
 La Legislatura aprobó ayer un cambio al Código de Tránsito porteño. Es para cuando un conductor da positivo en un control de alcoholemia o se niega a hacerlo, el auto será remolcado a un depósito sin que nadie más persona que pueda manejarlo. Inicialmente se le castiga con el acompañante, pero luego se cambiaron el procedimiento.

PROBLEMAS CON LAS OBRAS
 ES POR LA FALTA DE CREDITO Y LA CAIDA DE LA RECAUDACION

Recortan un 75% el presupuesto para extender la red de subtes

Podrían paralizarse los trabajos en siete nuevas estaciones. Si bien para 2009 habían previsto \$ 477 millones para la obra sólo destinarían \$ 115 millones. Es menos de la mitad de lo gastado el año pasado, cuando las obras avanzaron poco.

Los 115 millones que el Gobierno de la Ciudad destina para este año para extender la red de subte son los fondos que se tocarán. Sucede que la ley 23.514 establece que una obra (determinada por una ley) debe ser financiada por un cálculo complejo de impuestos en la Ciudad por empresas ABL y Patentes de autor a la construcción de subte a la plata, protegida por la ley 12.123 (dictada por el Congreso) antes de la autonomía para la única con la que crearon en 2009, según informó el directorio de la empresa. El ministro había garantizado a la Legislatura, cuando se aprobó el presupuesto 2009 que el monto de los fondos que se tocarán era de 477 millones. En ese momento, cuando Sergio Abrevaya (del Civic) le preguntó si no estaba sujeto al presupuesto, Chatin respondió que no. Durante esa discusión

Siete estaciones demoradas
 Referencias:
 ○ Red existente
 ○ En construcción
 XXXX Fecha de inauguración anunciada en 2006

Daniel Gutman
 dgutman@clarin.com

El Gobierno de Mauricio Macri decidió reducir en un 75% los fondos destinados este año para subtes, con lo que podrían paralizarse las obras de siete nuevas estaciones que están en marcha. Así, luego de que el jefe de Gobierno anunciara el año pasado que no construirá las nuevas líneas que había prometido durante la campaña electoral, ahora dejará casi totalmente desfinanciados los trabajos para extender las líneas A, B y H, que arrancaron durante gestiones anteriores. Aunque en el presupuesto 2009 figuran \$477 millones para subtes -aprobado por la Legislatura en diciembre pasado-, el Gobierno ahora decidió destinar únicamente \$115.804.000 pesos. Así lo precisó esta semana el ministro de Desarrollo Urbano, Daniel Chatin, ante el directorio de Subterráneos de Buenos Aires (SBASE)-la empresa estatal que tiene la misión de extender la red-, de acuerdo al

mientos y prórrogas contractuales de las empresas STO y SEC y Meller y Siemens-Intron respectivamente.

Se trata de un mecanismo que privilegia la recaudación, con serias dudas en la viabilidad y transparencia del sistema.

Cuando asumió Macri en 2007 dio de baja el contrato. Las mismas empresas volvieron en 2008 en el marco del plan oficial de tránsito.

\$ 11,65 - Por foto multa sacada paga la Comuna a las empresas que tienen un tope de 300 mil por mes.

Parquímetros y grúas. Las concesionarias de estacionamiento medido trabajan con contrato vencido desde 2001. En 2008 se les amplió el área de cobertura.

\$ 1,40 - Es el valor de la ficha por hora, con el complemento, que el sistema no brinda vuelto y el valor termina siendo de \$1,50 o \$ 2,00 adquiriendo en mucho de los casos de forma inexcusable y forzosa, la estadía de dos horas.

\$ 1.000 - Es el cánón mensual que pagan las empresas SEC y STO. Recaudan por mes cerca de \$ 600.000.

Con la añadidura de no prever en el caso del retiro o traslado de los

parquímetros, lugares alternativos de estacionamiento. Generando expectativas en nuevas promesas, que contradicen la idea de integralidad y que suman nuevos indicios de la frivolidad con la que se percibe el tema en cuestión.

Es importante resaltar el compromiso social de los vecinos nucleados en la Asociación NO al PARQUÍMETRO, que se vienen oponiendo a estas medidas excluyentemente recaudatoria.

Estacionamientos

La legislatura aprobó en Abril la creación de 42 playas de estacionamiento. El Ejecutivo de la Ciudad, tiene previsto llamar a licitación para la construcción de once playas. En este contexto marcamos como un disparate la idea del túnel bajo la 9 de Julio.

Lo anunciado en los medios y lo que informa el portal del Ejecutivo Porteño, en el sitio de Desarrollo Económico, entra en flagrante contradicción.

Textualmente Desarrollo Económico dice: en relación a los proyectos, aquellos que se aprueben será sometidos a audiencia pública y debe-

rán tener el correspondiente estudio de impacto ambiental.

A su vez, el operador deberá garantizar que se mantenga el parquizado original del área y que se mitiguen los eventuales impactos visuales y sonoros del proyecto.

Estas intervenciones serán encaradas por la actividad privada, no comprometiendo el presupuesto de la administración porteño.

Deberemos ser firmes contralores al respecto, porque lo que refiere a la construcción de las playas de estacionamiento debajo del Parque Las Heras, en Palermo; y las plazas Noruega, en Belgrano, y Mitre, en Recoleta, que anuncia el inicio de obras para fines de octubre y principios de noviembre del año en curso, nada tiene que ver con lo especificado en el párrafo donde Desarrollo Económico afirma que los gastos de inversión para las obras en cuestión, serán responsabilidad exclusiva de las empresas concesionarias.

Por el contrario, según lo comprometido por el Gobierno de la Ciudad, y lo reflejado en los medios invertirán 100 millones de pesos en total. Para el parque Las Heras se desembolsará \$ 24.735.012,39, en la plaza Noruega, \$ 53.400.000 y en la plaza Mitre, \$ 23.305.440.

Con los cánones correspondientes que deberán pagar las empresas a cargo de las concesiones, en la plaza Noruega 300.000 pesos mensuales; en parque Las Heras más de 90.000 pesos mensuales; y en plaza Mitre 20.000 pesos mensuales.

Carriles Exclusivos

Otras de las medidas a subrayar como parciales y aisladas son los carriles exclusivos para colectivos, que sólo lograron mudar el problema de una arteria a otra, con aquellos vehículos que se trasladan por calles colindantes con la complejidad del caso.

En el caso de la Avenida Pueyrredón, en las horas denominadas pico el Gobierno de la Ciudad relevó que existe mayor fluidez de tránsito, con la correspondiente medición 8 minutos hacia el bajo y 11 minutos hacia Once.

Debemos contrastar y decir que el colapso del tránsito impide hacer realidad los minutos relevados por

el Ejecutivo Porteño. En horas de mayor tránsito, los colectivos que se dirigen del bajo hacia Once, desvían por Boulogne Sur Mer, retomando por Valentín Gomez.

Datos publicados por la Defensoría del Pueblo de la Ciudad, en el año 2008 en la Av Pueyrredón se registra la cantidad de 74 accidentes. De acuerdo a datos propios de la Asociación Amigos de la Av. Pueyrredón, se registran en 8 meses desde que se implantó la medida: 36 accidentes, 1 víctima fatal y 73 heridos.

Como podemos observar los carriles exclusivos no sólo no agilizan el tránsito, agrava aún más la inseguridad vial.

Aumento de Tarifas Autopistas Urbanas

Otros de los razonamientos que acompañó la decisión de aumentar la tarifa en el 2008 en un 300 %, y que no logró su cometido de desalentar el uso y el ingreso de vehículos a la Ciudad.

Si cotejamos con datos propios del Ejecutivo, que afirman que el tránsito tuvo un aumento en su nivel de densidad. El año 2008 fue de un 7,8%, si en la suma total, el ingreso a la ciudad es de 1,2 millón de vehículos, la pintura vuelve a reflejar una Ciudad colapsada en su circulación.

Estos números no hacen más que profundizar la idea, que AUSA no formuló ni lo hace en la actualidad, un método de simulación y cuantificación del tránsito, para constatar con rigurosidad, la cantidad de vehículos que ingresan por la autopista que controlan.

Aún así, se insiste en nuevos aumentos para fin del 2009, entre el 15% y el 25 %, según la vía rápida de la que se trate, y si se circula o no en horario pico.

Subterráneos

Como reafirmación que no todo es tan lineal al momento de reflexionar sobre la autonomía de la Ciudad y su impedimento para resolver algunas cuestiones, tomemos el ejemplo de los 10 km de subte por año prometido por el Ingeniero Macri.

La iniciativa de frenar las obras del subte, argumentando un desfinanciamiento y colocando la responsa-

bilidad en el Gobierno Nacional por el impedimento de realizar los trabajos, es una exageración.

Con esto debemos agregar que la transferencia que se está realizando de recursos públicos al sector privado es descomunal. El déficit presupuestario que tanto esgrime el Ingeniero Macri, desconoce los años de crecimiento, y el remate del fondo anticíclico, son elementos que debemos tener en cuenta al momento de analizar el desfinanciamiento del cual habla el Jefe de Gobierno.

Pero hagamos un ejercicio de memoria. La legislatura había aprobado recursos por \$300.000.000 a Sbase, ese presupuesto fue reasignado en otras partidas (baldosas) e inmediatamente se anunciaron la suspensión de las obras, aduciendo la crisis internacional y poniendo la responsabilidad en otra parte.

Hubo un adelanto por obras en las líneas A y B a las empresas Dy casa SA. y Benito Roggio SA. respectivamente por más de 70 millones de pesos, obras que nunca se iniciaron y recursos que nunca se devolvieron.

En este sano ejercicio de memoria, vale recordar, en oposición al discurso que sostiene el Ejecutivo Porteño respecto a los inconvenientes que el Gobierno Nacional lo somete permanentemente, que durante la crisis del 2001/002 el por entonces Gobierno de la Ciudad, construyó 11 kilómetros de la red en forma simultánea en tres líneas A, B y H, sin endeudamiento y sin generar déficit alguno.

Comentarios finales

A manera de síntesis consideramos que se debe cambiar la manera de entender el transporte, el tránsito y los mecanismos de recaudación. Trabajando por una política integral, que contengan alternativas de un modelo de inclusión social y ambiental, contemplando al ciudadano como referencia para la toma de decisiones, como ocurre en conglomerados urbanos importantes, donde las políticas de transporte y tránsito lograron las metas esperadas. Tomando a la Ciudad de Buenos Aires como Área Metropolitana por la complejidad del tema que hoy supera los límites de la Ciudad.

Consideraciones Generales

El problema de la vivienda en la C.A.B.A. se ha agravado considerablemente a partir de la gestión Macri. De acuerdo con las cifras que se elaboran desde distintos ámbitos más del 50 % de los vecinos de la ciudad tienen problemas de vivienda (sea como propietarios, inquilinos o moradores en los asentamientos e inquilinatos). Tal como se observa en las cifras que presentamos, el Poder Ejecutivo local juega un rol que podemos definir como "de garante" de los intereses del capital por sobre las necesidades de la población. Es por ello que vetó la ley de emergencia habitacional, allanando así el camino que posibilita el desalojo de viviendas que están en pésimo estado de conservación donde se refugian miles de familias; ha paralizado los proyectos y (en parte) la construcción de viviendas sociales. Al mismo tiempo es prácticamente inexistente la oferta de crédito hipotecario como forma de un paliativo importante a la demanda de vivienda. Este tipo de (no) intervención estatal permite que el precio de los inmuebles y de los alquileres se disparen siempre hacia arriba: si el gobierno de la Ciudad implementara la construcción masiva de viviendas sociales y el establecimiento de líneas de crédito blandas para compra de vivienda, se lograría incrementar el público en condiciones de acceder a la vivienda lo que pondría un freno a la suba indiscriminada de ésta.

Sobre el presu-

puesto

Tal como lo señaláramos reiteradamente el gobierno de Macri ha subutilizado los recursos suministrados por la Nación a través del Plan Federal de Construcción de Viviendas. Ello ha impactado en la ejecución presupuestaria de la Ciudad: en lo que se refiere a los Recursos de Capital, se observa una disminución de 14% en el 2do. trimestre del 2009. Esta se explica en la baja de las Transferencias de Capital de \$15 millones (-57%), provenientes del Gobierno Nacional, vinculadas, fundamentalmente, con los planes de viviendas.

La Inversión Financiera cayó a menos de la mitad (-52,1%; - \$17 millones) hasta totalizar \$15 millones, a partir de una fuerte reducción de los créditos que otorga el Instituto de la Vivienda de la Ciudad.

Desde el punto de vista de la ejecución presupuestaria para el segundo trimestre del 2009, los recursos destinados a los sectores de menores recursos a través de Promoción y Acción Social lleva ejecutado un 35,8%. Dado el impacto de la crisis en los sectores más vulnerables de la C.A.B.A. el nivel alcanzado es por demás bajo. La baja ejecución en algunas líneas de subsidios, como las de Asistencia a los Sin Techo o las que distribuye la Dirección General de Mujer, reducen ese porcentaje. Inclusive Ciudadanía Porteña, el mayor programa de refuerzo de ingresos que tiene la Ciudad, devengó sólo el 40% de su presupuesto. En

cuanto a las demás funciones, resulta muy baja la ejecución en Vivienda (19,2%), Trabajo (18,7%) y Agua Potable y Alcantarillado (15,2%), particularmente en el Gasto de Capital

Respecto del mismo período del año anterior se observa que la variación interanual de la ejecución Vivienda cae un 15,4%

La jurisdicción Jefatura de Gobierno, con un gasto devengado del 26,3%, tiene bajo su órbita al Instituto de Vivienda (IVC) de la Ciudad de Buenos Aires. Este tiene un crédito vigente de \$498,9 millones, de los cuales se informa un gasto devengado de \$89,6 millones, es decir, el 18%. Dado que este crédito representa el 57% del total de la jurisdicción, el mismo explica buena parte de la subejecución. Se destacan los programas

- 68 Créditos Ley 341/964 (Programa de Autogestión) con el 13,8% del gasto devengado,
- 69 Vivienda Porteña 8%
- 78 Programa de Reintegración Integración y Transformación en Villas 25%,
- 80 Rehabilitación de Conjuntos Urbanos 21,9%,
- 82 Mejor Vivir 6% y
- 87 Viviendas Colectivas con Ahorro Previo 8,5%.



Los programas:

77 Regularización Dominial,

79 Rehabilitación La Boca y

81 Operatoria Ex Au3, no presentan información de ejecución presupuestaria.

Expresado de otra forma: los programas preexistentes a la gestión Macri se encuentran semi-paralizados y con tendencia a la extinción total.

Una muestra de la apreciación anterior es que R.Apelbaum presidente del I.V.C. ha enviado un proyecto de ley a la Legislatura por el que soli-

cita se le autorice la venta de los 40 terrenos comprados para la implementación de los proyectos de autogestión, cuando en realidad debería utilizar el presupuesto para dar urgente inicio a esas obras que llevan mas de 3 años paralizadas por responsabilidad del I.V.C.

Las adjudicaciones de vivienda

Una practica común dentro del IVC (agravadas a partir de la gestión Macri) la adjudicación clientelar de las viviendas que son construidas

por el estado. A modo de ejemplo presentamos la siguiente denuncia de vecinos de la Villa 3 en la Defensoría del Pueblo de la Ciudad:

“Denuncian los vecinos del Barrio Fátima que el I.V.C. habría cerrado la Operatoria de Viviendas Colectivas en el mes de octubre de 2008, sin perjuicio del hecho que en la actualidad todavía existen familias que no han sido adjudicatarias y que se encuentran en una grave situación habitacional.

Asimismo, manifiestan que históricamente los procedimientos e inter-

Instituto de Vivienda de la Ciudad Autonoma de Buenos Aires - Obras Terminadas 2000-2008

Año De Finalización	Villa	Programa	Operatoria	Nombre Y/O Localización De La Obra	Cantidad De Viviendas	Observaciones
Programa De Viviendas Colectivas E Individuales Realizadas Por Empresa						
Viviendas Colectivas						
Villa 3						
2008	Villa 3	Prit	Pfcv	Lic. Pública N° 47/04- Manzana 109 K (Ex 109 D) Parc. 2- Obra 1	55	En Adjudicación
2008	Villa 3	Prit	Pfcv	Lic. Pública N° 47/04- Manzana 109 K (Ex 109 D) Parc. 1- Obra 2	55	En Adjudicación
2008	Villa 3	Prit	Pfcv	Lic. Pública N° 47/04- Manzana 109 J (Ex 109 D) Parc. 1- Obra 3	55	En Adjudicación
2008	Villa 3	Prit	Pfcv	Lic. Pública N° 47/04- Manzana 109 J (Ex 109 D) Parc. 2- Obra 4	55	En Adjudicación
2008	Villa 3	Prit	Pfcv	Lic. Pública N° 63/04- Manzana 106 J (Ex 106 E)	80	En Adjudicación
2008	Villa 3	Prit	Pfcv	Lic. Pública N° 63/04- Manzana 106 K (Ex 106e) Parc. 1	40	En Adjudicación

venciones del I.V.C. no cuentan con mecanismos de comunicación que posibiliten la participación de la comunidad en los proyectos. Dato que ha sido oportunamente corroborado por esta Defensoría del Pueblo².

Por otra parte, advierten que existiría una gran cantidad de viviendas colectivas que a la fecha no han sido adjudicadas a vecinos del Barrio (fs. 1). En este sentido, la Gerencia Técnica del I.V.C., así como la Sub-

gerencia de Programas y Proyectos y la Gerencia de Desarrollo Habitacional (ex Gerencia de Villas) del mismo organismo, han informado al Área de Derechos Sociales de esta Defensoría del Pueblo, en el mes de mayo de 2009, la existencia de trescientas cuarenta (340) viviendas colectivas sin adjudicar.

Afirman los vecinos que las mismas

podrían ser adjudicadas a familias de la Villa 3 si se modificaran criterios de la operatoria en función de las necesidades reales de estas familias, y si el personal del I.V.C. trabajara en profundidad la situación de cada una de las familias en situación de emergencia habitacional. Del mismo modo hacen saber que existen aún familias que se han inscripto y han entregado la documentación, sin que a la fecha se les

² Resolución n° 5193/08.

haya asignado fecha de mudanza (fs. 1)." La falta de información operó como un mecanismo adverso de selección de beneficiarios afectando los derechos de todos los vecinos vinculados a la operatoria. No sólo no se publicaron los listados definitivos de beneficiarios -impidiendo que los vecinos que se encontraran afectados por las resultas pudieran impugnar las decisiones o ejercer control sobre la selección- sino que, además, se brindó información contradictoria con relación a los requisitos exigidos para ingresar al Programa, los plazos y procedimientos de inscripción

El boom inmobiliario

Del total de las construcciones implementadas a partir del 2007, el 82% corresponde a las denominadas, "torres Premium", es decir conglomerados que ofrecen servicios (pileta, solarium, gimnasio, etc) destinados a la población de más altos ingresos de la Ciudad. Todo ello en un contexto marcado por la falta de planificación urbana de la ciudad, que queda abandonada a la orientación del mercado inmobiliario (de allí los reclamos de los vecinos de Belgrano R, Caballito, Palermo, Flores, etc.). En tanto la construcción de vivienda aumenta, la población de villas y asentamientos informales se ha duplicado

En el mes de julio de 2009, en la Ciudad de Buenos Aires se registraron 154 solicitudes de permisos de construcción, correspondientes a 103.572 m² de superficie. La caída en la superficie solicitada para construir de julio, por su parte, se produjo como resultado de una baja de 66,5% en la superficie solicitada para uso residencial y de 59,1% en el área destinada para actividades económicas. De esta manera, tanto en lo que respecta a la superficie como a los permisos, se continuó el comportamiento bajista observado en los años 2007 y 2008, así como en el primer semestre de 2009. La única excepción durante este último período fue la superficie solicitada en el mes de febrero, cuando se produjo una suba de 10,3%, asociado al segmento no residencial, y en particular al rubro Hotelería y Alojamiento, que concentró más de 70.000 m². En el mes de junio, en tanto, la caída verificada fue de 22,3% en el caso de la superficie, y de 13,1% para los permisos. No se registran

solicitudes de permisos de construcción (vivienda social) por parte del IVC

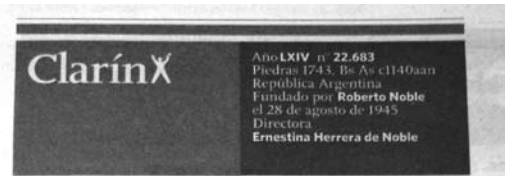
Terrenos Catalinas

Es un caso paradigmático respecto de cómo utilizar el Estado para que los privados realicen formidables negocios. Según la tasación del Banco Ciudad la comercialización de estos terrenos sería del orden de los 70 millones de dólares. Sin embargo los privados lo estiman hasta en 200 millones. Según una consulta que realiza el diario Pagina 12 a la gerencia de inmuebles comerciales de la inmobiliaria Izratzoff, que calculó que sólo el terreno mayor, sobre Córdoba, podría venderse en casi 100 millones de dólares. Los otros dos terrenos, con sus torres de 110 metros, sumarían otro tanto. Una vez todo construido, las tres torres tendrían un valor de mercado de más de 500 millones de dólares

Comentarios Finales

En este segundo año de la gestión Macri se observa que se profundizado el abandono de las políticas en materia de vivienda y hábitat popular. Se encuentran paralizadas las obras de mantenimiento y asistencia a las villas y asentamiento de la Ciudad, en las que se generan e incrementan los posibles focos infecciosos. Los procedimientos de adjudicación de las viviendas que se iniciaron durante el 2002 al 2004 y que hoy estarían en vísperas de terminación (no existe información del IVC respecto del estado de avance de las obras) es altamente irregular o inexistente. El programa de autogestión se encuentra estancado y ni que hablar de la urbanización de villas y barrios carenciados de los cuales el Estado se ha retirado en materia habitacional. Mientras tanto se profundizan las políticas que benefician al sector inmobiliario como ser el caso de la modificación del destino de los terrenos ubicados sobre la traza de la Ex Au3 que serán vendidos a privados, en lugar de destinarlos a vivienda social y espacios verdes; y las permanentes "exenciones" a la normativas del planeamiento urbano que han permitido la ejecución de shoppings y torres en zonas de urbanización residencial. Mientras tanto se encuentra estancado en

la Legislatura el proyecto de ley de regulación de las locaciones urbanas que traería alivio a la situación de los miles de inquilinos de la ciudad.



La Ciudad, con déficit de vivienda

El problema de la falta de vivienda en la Ciudad de Buenos Aires ha ido agravándose, y esto se refleja principalmente en el crecimiento de las villas miseria, en la persistencia de un elevado número de casas tomadas y en la mayor cantidad de personas que viven en la calle.

En los cuatro puntos cardinales de la Ciudad hay villas miseria, y en la mayoría de esos asentamientos está creciendo a un ritmo significativo el número de habitantes. Las villas de Retiro son, tal vez, la cara más difundida de una realidad que se puede constatar también en barrios como Flores, Barracas y Saavedra.

Por otro lado, y como consecuencia de la crisis de 2001, se estima que la cantidad de casas tomadas se multiplicó y que habría unas cien mil personas viviendo en construcciones que muchas veces presentan graves riesgos. Basta recordar que en enero murieron seis chicos por el incendio de un inmueble tomado de La Boca. A su vez, en Constitución, por citar un caso, se constata un aumento del número de personas que viven bajo las autopistas y en veredas del barrio.

Las políticas para enfrentar este problema son insuficientes, tanto en lo que se refiere a la construcción de viviendas como a la asistencia social y el tratamiento del guardado y/o traslado de los carros de los cartoneros, a fin de que estas personas puedan ingresar a los refugios o regresar a sus casas. Se requieren, entonces, políticas más activas que tengan en cuenta las necesidades sociales y el resguardo del espacio público.

DERECHOS HUMANOS

La gestión de Mauricio Macri al frente del gobierno porteño ha significado un retroceso tanto en la defensa de los valores democráticos y la no discriminación, como en el desarrollo de políticas que promoviesen la búsqueda de la verdad y el ejercicio de la memoria. En dos años de administración macrista, puede describirse una situación en la que los derechos humanos en la Ciudad, en un sentido amplio, se han visto vulnerados de manera sistemática al avanzar en un modelo neoliberal de achicamiento del Estado donde se privilegian los negocios por sobre lo público.

Lejos se está de lo que establece el preámbulo de la Constitución de la Ciudad, según el cual el ejecutivo porteño debería “promover el desarrollo humano en una democracia fundada en la libertad, la igualdad, la solidaridad, la justicia y los derechos humanos, reconociendo la identidad en la pluralidad, con el propósito de garantizar la dignidad e impulsar la prosperidad de sus habitantes y de las mujeres y hombres que quieran gozar de su hospitalidad”.

En varias oportunidades, a través las medidas de gobierno o de declaraciones públicas propias o de funcionarios de alto nivel de su gestión, Macri no ha sido capaz de ocultar su ideología y su concepción de lo público, a pesar de los esfuerzos de sus asesores de imagen.

Una primera situación se dio a comienzos del 2008 a través del anuncio del despido de cientos de trabajadores. Allí, el argumento oficial fue que se trataba de “ñoquis” introducidos en la planta de empleados del gobierno por las gestiones anteriores. Detrás de ese argumento aparecían claramente el prejuicio hacia los trabajadores municipales y el desprecio por las actividades que ellos realizan. Luego, aunque sin admitirlo públicamente, Macri tuvo que desandar el camino trazado.

También sobre comienzos de la gestión y ante los cuestionamientos por la falta de insumos básicos para los hospitales y centros de salud (situación que la salud pública de la ciudad no había vivido ni siquiera en plena crisis de 2001), Macri explicó que el motivo del colapso del sistema era la suba en la demanda por parte de personas que venían a atenderse desde la provincia de Buenos Aires, desde el interior del país

o desde el exterior. Inclusive las autoridades porteñas ensayaron la condición de ser porteño para ser atendido desconociendo la propia ley de salud de la ciudad. En realidad el desabastecimiento fue causado por la propia decisión macrista de centralizar las compras de todo el sistema de salud pública. Lejos del argumento de luchar contra la corrupción (acusación que nunca pudo ser comprobada) es un claro ejemplo de la voluntad de concentrar negocios en manos amigas aunque el costo lo paguen los sectores más vulnerables usuarios de la salud pública.

La situación de los grupos más vulnerables y las medidas de gestión que el ejecutivo porteño ha tomado al respecto también merecen especial atención. La construcción del sujeto de derechos en el imaginario macrista parece reducirse a su mínima expresión. Así es que los pacientes de los servicios de salud mental de la ciudad no sólo sufren los inconvenientes derivados de la mala gestión en el área de salud sino que agregan la lamentable situación de ser vulnerados su derecho a la intimidad (por el cual el estado de la ciudad está obligado por ley) cuando el ejecutivo porteño publicó en el Boletín Oficial los nombres y apellidos de pacientes del Hospital Borda que consideraban en condiciones de ser externados.

Otra de las acciones de gobierno que han vulnerado los derechos humanos es la relacionada con las personas en situación de calle. La tristemente célebre UCEP tenía por objetivo llevar adelante operativos en los cuales se desalojaba violentamente a hombres, mujeres y niños que ocupan la vía pública. La fundamentación de este accionar eran las denuncias recibidas por vecinos para proceder a “ordenar” el espacio público. Claramente para la gestión macrista los derechos de unos son más importantes que los de otros. Unos son ciudadanos y los otros no.

Por último, hay que referirse a las declaraciones públicas en las que el propio Mauricio Macri calificó a los maestros que adhirieron a las huelgas de marzo de 2009, como “vagos”. Las declaraciones fueron formuladas el 6 de mayo de 2009, como respuesta al reclamo docente por la devolución del salario descontado por adherir a los paros, a todos los docentes de la Ciudad. Cabe destacar que la convocatoria a dichos paros, cuya principal demanda era el incremento salarial, fue realizada por

varios gremios docentes en el marco del libre ejercicio del derecho a huelga garantizado constitucionalmente y que fue llevada adelante por la gran mayoría de los docentes en todos los niveles educativos de la Ciudad.

Por otra parte, el descuento salarial fue realizado al conjunto de los trabajadores docentes, y no sólo a quienes adhirieron al mismo. Como consecuencia de esto, el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires retuvo indebidamente alrededor del 20% de la masa salarial docente del mes de marzo, lo que incluye el descuento de tres días de trabajo y del monto por presentismo. Debido a esta apropiación indebida del salario, los gremios docentes reclamaron la restitución de los haberes descontados. En respuesta a este reclamo se producen las citadas de Mauricio Macri, quien asimismo agrega “El que no trabaja no puede cobrar. Hay mucha gente que se cree que tiene derecho a cobrar un sueldo por no hacer nada”, justificando de ese modo la decisión de apropiarse del salario docente de quienes legal y legítimamente, en defensa de sus derechos, habían adherido a las huelgas.

En lo que se refiere, específicamente, a políticas públicas de memoria, Macri ya había dejado en claro su ideario al afirmar –cuando festejaba su triunfo electoral del 2007– que el siglo veinte había sido de los derechos humanos, pero el veintiuno debería ser de las obligaciones ciudadanas.

La falta de interés de esta gestión por trabajar por el recuerdo y la denuncia permanente sobre los crímenes de lesa humanidad cometidos por la última dictadura militar se refleja en la paralización absoluta de las obras del Monumento a las Víctimas del Terrorismo de Estado en el Parque de la Memoria, que debían haber finalizado en marzo de 2008. A más de dos años de haber iniciado la gestión macrista, las obras que permitirían la apertura total del Parque están detenidas. Por ende, se priva a la comunidad y, fundamentalmente, a los alumnos de la Ciudad de todos los niveles, a visitar un lugar emblemático para la transmisión y construcción de la memoria colectiva.

En el mismo sentido, el desfinanciamiento y falta de ejecución de las obras necesarias para la preservación de los sitios de memoria de los predios donde funcionaron los centros clandestinos de detención: “Club Atlético”, “Olimpo” y “ESMA”. Desde

el 2002, la Ciudad de Buenos Aires, junto a familiares de víctimas y sobrevivientes de esos ex CCDs, fue vanguardia en la política de recuperación de esos sitios de exterminio para conservarlos y transformarlos en lugares de memoria donde las nuevas generaciones puedan conocer lo ocurrido durante el terrorismo de Estado.

En el caso de la ex ESMA, además, hay que consignar que en el campo de deportes, donde pesan denuncias sobre enterramientos y quema de cuerpos durante la última dictadura, alumnos de diversas escuelas de nuestra ciudad realizaban prácticas recreativas. Sobre el particular, y a pesar de haber sido específicamente preguntado, el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires no ha dado hasta el momento ningún tipo de explicación.

Merecen especial atención algunas de las designaciones de funcionarios realizadas por el ejecutivo macrista. De acuerdo a lo denunciado por la organización de derechos humanos H.I.J.O.S., en la, sin estrenar, Policía Metropolitana revisten, además del preso Jorge "el fino" Palacios (expulsado de la policía federal, defensor de los principios del terrorismo de Estado y hoy procesado por encubrimiento en la causa AMIA), el espía Ciro James y el recientemente destituido por espionaje contra miembros de la oposición, legisladores y docentes Osvaldo Chamorro, también: Jorge Occhionero, mano derecha de Patricio Finnen, ex agente de la SIDE y vinculado al ex CCD Automotores Orletti; Carlos Kervokian, imputado por el asesinato de un joven de 17 años que fue detenido y muerto a golpes; Daniel Pastor, quien había sido designando al frente del Instituto de formación de la nueva policía, cuestionado por sus posiciones en defensa de la última dictadura y por oponerse a la participación de organismos de derechos humanos en causas como la de la AMIA, el asesinato de Cabezas y la represión del 19 y 20 de diciembre, aunque nunca fue admitido, los numerosos cuestionamientos provocaron su renuncia.

Fueron Palacios y el Ministro Montenegro, primera línea del ejecutivo macrista, quienes hicieron posible el ingreso del espía Ciro James en el ministerio de Educación. Palacios tuvo que "renunciar" presionado por el reclamo y la movilización social en su contra. Ciro James está preso por escuchar ilegalmente, entre otros, a Sergio Burstein de Familiares de las Víctimas de la AMIA. Como si eso no fuera suficiente, el

segundo de la fuerza, Osvaldo Chamorro, debió ser separado de su cargo por espiar a miembros de la oposición.

En la misma lógica, se inscribe la propuesta macrista para designar a Daniela Ugolini como Jueza del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad. Ugolini tiene en su haber numerosos dictámenes que avalan la vulneración de los derechos humanos. Citaremos sólo algunos ejemplos: apoyó el cierre de la muestra del artista León Ferrari, violando el derecho a la libertad de expresión; como procuradora sostuvo que en los casos de ligadura de trompas las mujeres debían presentar el consentimiento del marido lo que es violatorio del derecho de la autonomía y la salud de las mujeres; convalidó la prohibición general de venta ambulante vulnerando el derecho a trabajar de personas en situación de vulnerabilidad social y económica.

Si bien seguramente serán motivo de análisis específicos, no queremos dejar de consignar algunos puntos relacionados con áreas centrales de la gestión.

En lo que respecta a salud, Macri y sus funcionarios vulneraron totalmente ese derecho llevando adelante una gestión que generó una terrible e injustificada falta de insumos en los hospitales y centros de salud y acción comunitaria, falta de inversión y mantenimiento en la infraestructura, demoras en los nombramientos y en los pagos al personal, desatención y achicamiento en las políticas de salud sexual y reproductiva y VIH - SIDA, y una crisis absoluta en el sistema de salud mental de la Ciudad incumpliendo con toda la normativa legal vigente.

En el área de educación la gestión de Macri avanzó sobre los derechos tanto de los docentes como de los estudiantes. Desde el comienzo puso en marcha una política autoritaria prohibiéndoles a docentes y directivos hacer declaraciones a medios de comunicación y quitándole funciones a los consejos de convivencia con el objetivo de "restituir la autoridad del docente". Además les quitó los subsidios a las cooperadoras, desconociendo el importante rol social que cumplen, y luego tuvo que restituirlos debido al reclamo de toda la comunidad educativa. Disminuyó la cantidad de becas y viandas para alumnos lo que provocó un conflicto que incluyó las tomas de los colegios y frente a eso ordenó la confección de listas negras de estudiantes y docentes que reclamaban llegando

incluso a judicializar las medidas llevadas adelante por los alumnos. En el marco de los reclamos de los maestros por aumento de sueldos e incremento del presupuesto educativo solicitó el desalajo violento de la carpa docente y ordenó el descuento de los días de huelga a todos los trabajadores. En síntesis, Macri y su ministro de educación vulneraron el derecho a enseñar y a aprender, el derecho a huelga y el derecho a la libertad de expresión.

El ejecutivo macrista no se ha privado de vulnerar ni uno solo de los derechos económicos, sociales y culturales. Además del congelamiento de todos los planes de atención social, sostiene una política de privatización de las obligaciones hacia los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y mujeres de nuestra ciudad, derivando a organizaciones no gubernamentales de dudosa trayectoria la gestión de los programas destinados a garantizar derechos básicos. Se ha reducido el presupuesto general destinado a soluciones habitacionales tanto los de subsidios para hoteles como el dinero destinado a construcción de viviendas, agravando esta situación con el funcionamiento de la UCEP.

Pero sin duda donde más ha quedado al descubierto, Mauricio Macri como exponente del sector económico socio y beneficiario de la última dictadura militar es en su plan de seguridad. La forma de creación de la Policía Metropolitana demuestra el objetivo de contar con una fuerza que reproduzca las peores prácticas de represión, corrupción y violación de los derechos de las personas.

Para los defensores de los derechos humanos y los valores democráticos no deja de ser una preocupación la designación, en reemplazo de Palacios, de Eugenio Burzaco, asesor en seguridad del gobernador Sobich cuando la policía de su provincia asesinó al maestro Carlos Fuentealba.

En definitiva, a partir de las propias acciones de gobierno de la gestión Pro y de Mauricio Macri como Jefe del mismo, tanto por sus decisiones al frente del ejecutivo o sus declaraciones públicas, podemos concluir que hablar de Derechos Humanos y Mauricio Macri es lisa y llanamente un oxímoron, su ideología y política no concibe de ninguna manera la posibilidad de gestionar a favor del respeto y defensa de los Derechos Humanos, económicos, sociales y culturales.

